



GACETA OFICIAL

DIGITAL

Año CXVI

Panamá, R. de Panamá viernes 13 de enero de 2017

N° 28196-A

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE

Resolución de Gabinete N° 175
(De martes 20 de diciembre de 2016)

QUE ADOPTA EL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE

República de Panamá

CONSEJO DE GABINETE

RESOLUCIÓN DE GABINETE N.º175

De 20 de diciembre de 2016

Que adopta el Plan Nacional de Acción para la Pesca Sostenible

EL CONSEJO DE GABINETE,
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que los recursos pesqueros tradicionales se encuentran bajo una excesiva presión, por un esfuerzo pesquero que se ha incrementado a través de los años sin los debidos controles, lo que puede provocar la pérdida de estos recursos, si no se empieza a propiciar un manejo sostenible, con lo que se garantiza el futuro de la actividad y la conservación de las especies;

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, otorga a la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la facultad de proponer, coordinar y ejecutar la política nacional para la pesca y acuicultura, así como normar, promover y aplicar las medidas y los procesos técnicos y administrativos para el aprovechamiento racional, sostenible y responsable de los recursos acuáticos, a fin de proteger el patrimonio acuático nacional y de coadyuvar en la protección del ambiente;

Que el 5 de julio se anunció públicamente el inicio del proceso del Diálogo Nacional por la Pesca, en un esfuerzo liderado por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), con la activa participación del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) y, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO);

Que el proceso del Diálogo Nacional por la Pesca inició con la realización del Diagnóstico Institucional y del Sector, por parte de la FAO, en el que se identificó el potencial, los problemas y desafíos que enfrenta el sector pesquero;

Que a partir del 2 de septiembre de 2016, se desarrollaron cinco foros en diferentes partes del país, en los que participaron representantes del sector pesquero, de todas las provincias y la mayoría de las comarcas, a través de un proceso efectivo y participativo, facilitado por el PNUD y con el apoyo técnico de la FAO, con la participación de los subsectores de la pesca artesanal, industrial, y deportiva, así como comercializadores, llevaron a cabo la elaboración e incorporación de las recomendaciones formuladas por cada subsector, que coadyuven a la pesca sostenible en nuestro país;

Que las propuestas se consolidaron en el Plan Nacional de Acción para la Pesca Sostenible, se realizó la validación sectorial del plan con los subsectores de pesca, del 26 de octubre al 22 de noviembre, incluyendo sesiones con el sector público; subsector industrial; subsector de pesca deportiva; subsector de pesca artesanal; y organismos no gubernamentales;

Que el Plan Nacional de Acción para la Pesca Sostenible y la nueva Ley de Pesca representarán un fuerte impulso hacía un futuro aprovechamiento sostenible, transparente y equitativo de los recursos acuáticos, bajo una modalidad de administración con enfoque ecosistémico y de manejo,

RESUELVE:

Artículo 1. Adoptar el Plan Nacional de Acción para la Pesca Sostenible, para guiar el proceso de desarrollo pesquero, en concordancia con los conceptos de administración pesquera internacionalmente aceptados.

Artículo 2. El Plan Nacional de Acción para la Pesca Sostenible se encuentra organizado en cuatro ejes: Fortalecimiento de la institucionalidad; Optimización de la productividad y competitividad; Pesca responsable y sostenible; y Ordenación y fiscalización integral.

Artículo 3. La presente Resolución de Gabinete empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).



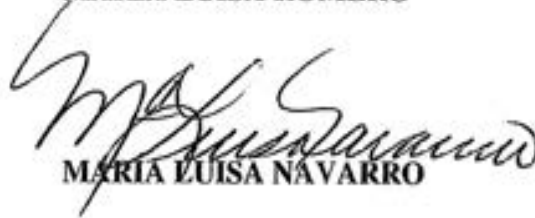
JUAN CARLOS VARELA R.
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,
encargada,



MARÍA LUISA ROMERO

La ministra de Relaciones Exteriores,
encargada,



MARÍA LUISA NAVARRO

El ministro de Economía y Finanzas,



DULCIDIO DE LA-GUARDIA

La ministra de Educación,

MARCELA PAREDES DE VÁSQUEZ

La ministra de Obras Públicas,
encargada,



MARIETTA JAÉN C.

El ministro de Salud,



MIGUEL A. MAYO DI BELLO

El ministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral,



LUIS ERNESTO CARLES R.

El ministro de Comercio e Industrias,

AUGUSTO R. AROSEMENA M.

El ministro de Vivienda y Ordenamiento
Territorial,

MARIO ETCHELECU A.

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



EDUARDO ENRIQUE CARLES

El ministro de Desarrollo Social,



CALCIBIADES VÁSQUEZ VELÁSQUEZ

El ministro para Asuntos del Canal,



ROBERTO ROY


El ministro de Seguridad Pública,

ALEXIS BETHANCOURT Y.

El ministro de Ambiente,
encargado,



EMILIO SEMPRIS



ÁLVARO ALEMÁN H.
Ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ



PLAN DE ACCIÓN
- para la -
PESCA
SOSTENIBLE

“Un COMPROMISO de TODOS”

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



AGRADECIMIENTO

Al Señor Presidente de la República de Panamá Juan Carlos Varela por la iniciativa de un proceso de diálogo con el Sector Pesquero a través del Ejecutivo liderizado por la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y bajo el acompañamiento del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y el Ministerio de Ambiente, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la asistencia técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el apoyo financiero del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF), bajo el proyecto “Transversalizando la conservación de la biodiversidad de la operación de los Sectores de turismo y pesca en los Archipiélagos de Panamá, las Academias, ONG’s, Instituciones relacionadas a la actividad pesquera y a nuestros actores claves, subsectores de la Pesca Artesanal, Industrial y Deportiva que con sus valiosos aportes y la confianza puesta en la institución se logró construir este Plan Nacional de Acción para la pesca sostenible en Panamá.

TABLA DE CONTENIDO

ACRÓNIMOS	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
INTRODUCCIÓN	12
DEFINICIONES	13
ANTECEDENTES	17
Fase preparatoria	17
Ejes Estratégicos	19
Fase de consulta – Foros Regionales	21
La participación de los subsectores	23
Las preocupaciones y propuestas más importantes de los participantes	25
Consolidado de Actividades Propuestas y Comentarios hechos durante Foros Regionales	29
LA PESCA EN PANAMÁ	36
Antecedentes Generales	36
Marco Institucional	57
Plan de Acción para la Pesca Sostenible	62
Objetivo	63
Marco Referencial	63
Principios del Plan de Acción	63
EJES ESTRATÉGICOS	66
I. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD	66
II. OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD	73
III. PESCA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE	80
IV. ORDENACIÓN Y FISCALIZACIÓN INTEGRAL	87
Estructura Organizacional para la Ejecución del Plan de Acción	93
RENDICIÓN DE CUENTAS	94
Comisión Nacional de Pesca Responsable	94
Reuniones Sectoriales	95
Informes Periódicos - Sitio Web	95
MENSAJE FINAL	100

ACRÓNIMOS

AMP	Autoridad Marítima de Panamá
ANDELAIPP	Asociación Nacional de la Industria Pesquera Panameña
APAPROF	Asociación Panameña de Profesionales Especializados en Acuicultura
APEXMAR	Asociación de Productores y Exportadores de Productos del Mar
ARAP	Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CHCP	Cuenca Hidrográfica de Canal de Panamá
CIAT	Comisión Interamericana de Atún Tropical
CITES	Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre
CONVEMAR	Convenio de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
CPUE	Captura por Unidad de Esfuerzo
DET	Dispositivo Excluidor de Tortugas
DGID	Dirección General de Investigación y Desarrollo / ARAP
DGIVC	Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control / ARAP
DGOMI	Dirección General de Ordenación y Manejo Integral / ARAP
DGPAT	Dirección General de Fomento a la Productividad y Asistencia Técnica / ARAP
DGIVC	Dirección General de de Inspección, Vigilancia y Control / ARAP
EEUU	Estados Unidos de América
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FENAPESCA	Federación Nacional de Pesca Artesanal
FIPESCA	Fundación Internacional de Pesca
HACCP	Análisis de Control de Puntos Críticos

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



ICCAT	Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico
INDNR	Pesca ilegal, No Declarada, No Reglamentada
JICA	Agencia Internacional de Cooperación de Japón
MIAMBIENTE:	Ministerio de Ambiente
MSC	Marine Stewardship Council
ONG	Organización No Gubernamental
OSPESCA	Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano
PIB	Producto Interno Bruto
PRADEPESCA	Programa Regional de la UE de apoyo al Desarrollo de la Pesca en el Istmo Centroamericano
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIRPAC	Sistema Integrado de Registro Pesquero y Acuícola Centroamericano
UE	Unión Europea
ZEE	Zona Económica Exclusiva

RESUMEN EJECUTIVO

Históricamente la explotación de los recursos acuáticos ha dado grandes beneficios al país en términos de seguridad alimentaria, ingresos económicos y como fuente de empleo. Actualmente esta situación se ve amenazada por el estado de explotación en que se encuentra la mayoría de los recursos tradicionales, con un limitado control que se logra ejercer sobre el esfuerzo pesquero, como resultado de un marco jurídico inadecuado y la limitada capacidad de seguimiento a las normativas de ordenación. Los recursos pesqueros tradicionales están bajo excesiva presión por un esfuerzo pesquero que creció sin mayor control debido al acceso libre y la carrera por pescar. Desafortunadamente no se cuenta con suficientes datos científicos, a razón de una debilidad institucional en la recolecta y capacidad de análisis de información pertinente, para determinar el estado de los recursos acuáticos con la precisión requerida.

Lo que empezó en los años 50 con un esfuerzo plenamente industrial (pequeños pelágicos y camarón), se ha convertido en un sector muy dinámico, dividido en varios subsectores cada uno con sus características muy particulares. La vigente Ley de Pesca de 1959 ha dado lugar a un crecimiento del esfuerzo pesquero artesanal sin el debido control y seguimiento.

El libre acceso a los recursos pesqueros ha provocado una carrera por pescar donde principios económicos prevalecen sobre los ecológicos, y que fomentó una sobre capitalización en medios de producción. Actualmente los rendimientos por unidad de producción siguen un espiral descendiente y desalientan inversiones en tecnología moderna e innovación.

Para la iniciativa privada es importante que dentro de la política pesquera de aprovechamiento sostenible esté contemplado que los sectores de pesca y acuicultura se puedan seguir desarrollando, a mediano y largo plazo, como actividades económicas estables para que aporten beneficios socio-económicos óptimos para el país. A pesar de no recibir el reconocimiento y acompañamiento oficial debido, hay también sub-sectores que demuestran una evolución muy positiva, como son la pesca deportiva comercial y la acuicultura comercial. Panamá cuenta también con una flota pesquera internacional que opera bajo la bandera de Panamá en aguas internacionales.

La administración de los recursos acuáticos ha sido parte de gestión de varios ministerios antes de establecerse finalmente una institución única en el año 2006. Esta situación ha impactado en el mandato y la capacidad técnica de la institución que se manifiesta en una gestión que no ha logrado asegurar el óptimo aprovechamiento de estos recursos

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



renovables, en el cual los principios de sostenibilidad, transparencia y gobernanza deben prevalecer.

La ARAP es ampliamente reconocida como la Autoridad en temas pesqueros y acuícolas, en sus funciones de custodia de los recursos acuáticos que son propiedad del Estado, como también como facilitadora de los procesos pertinentes de administración. Dentro del mandato de la Autoridad, ordenación es el tema primordial. Ordenación crea las normativas con base en amplia información multidisciplinaria, mientras que Inspección, Control y Vigilancia aseguran el cumplimiento de las normativas y las regulaciones establecidas. Sin embargo, entre los factores que le quitan fuerza a la Autoridad se destacan el marco jurídico actual y los bajos niveles de coordinación institucional, interinstitucional y sectorial. Estos factores, combinados con la rápida evolución del sector pesquero privado, comprometen la efectividad de las actividades de normar y fiscalizar la explotación sostenible y racional de los recursos acuáticos.

El marco jurídico en que se desenvuelve el sector pesquero y acuícola está compuesto de la Ley de Pesca de 1959, la Ley 58 de 1995 y la Ley 44 del 2006 que crea la ARAP. Además hay un sin número de decretos y resoluciones emitidos para tratar con temas puntuales. Para crear claridad en la administración de los recursos acuáticos frente a las exigencias de un sector dinámico, con gran potencial socio-económico y responsabilidad ecológica y social, se hace indispensable crear un nuevo marco jurídico en el cual también se ven reflejados los conceptos que emanen de los convenios y tratados regionales e internacionales, de los cuales Panamá es firmante y que representan un fuerte impulso a una administración pesquera y acuícola coherente y efectiva.

Con base en varios diagnósticos sectoriales e institucionales recientes se tiene los elementos para lograr una gestión más efectiva, aplicando principios de gobernanza, transparencia, participación y sostenibilidad. Se debe lograr un uso más eficiente de los recursos humanos y financieros disponibles, a través de un seguimiento más integral de las actividades que forman la columna vertebral de un ordenamiento efectivo y equitativo.

El restablecimiento de una base de datos amplia, basada en investigaciones aplicadas y capacidad de análisis científica es imperativo. La efectiva aplicación de nuevos conceptos y la incorporación de la iniciativa privada pesquera en los procesos consultivos y de toma de decisiones, además de una nueva Ley de Pesca, serán claves para lograr un futuro aprovechamiento sostenible, transparente y equitativo de los recursos acuáticos.

Mientras se trabaja en la aplicación de un sistema de ordenación más contundente, se debe también fomentar los procesos a nivel nacional para que se obtengan los beneficios socio-económicos óptimos, cómo son la producción de productos de mayor agregado y

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



la incorporación de tecnología e infraestructura de punta para asegurar la preservación de la calidad a todos los niveles.

Finalmente, la institución debe a largo plazo, dentro del contexto de gobernanza, considerar la gradual implementación del concepto de “Derecho de Tenencia” de los recursos, que promete ser una base importante hacia un aprovechamiento sostenible, equitativo y de responsabilidad social.

En julio del presente año, el Gobierno Nacional, bajo el liderazgo de la ARAP, con la activa participación de los Ministerios de Ambiente y de Desarrollo Agropecuario, se convocó al sector pesquero al Diálogo Nacional por la Pesca. Se solicitó la asistencia técnica al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). ARAP instó al sector pesquero a involucrarse directamente en la gestión del sector y del Plan de Acción.

A pesar del corto tiempo disponible, se dividió el Diálogo en tres fases principales. La primera fase produjo un diagnóstico sectorial con un análisis detallado y crítico sobre la parte institucional y las actividades de los sub-sectores privados. A través del Diagnóstico, se pudo detectar la percepción compartida de la urgente necesidad de estrategias y acciones contundentes y mancomunadas, el deseo de una mayor coordinación, respeto y comprensión mutua entre los diferentes sub-sectores y la conveniencia de una institucionalidad fortalecida.

La segunda fase del Diálogo consistió de cinco Foros Regionales de consulta y participación. Para la ARAP fue esencial poder escuchar directamente de los pescadores y otros actores clave, los problemas y las necesidades de este sector muy dinámico, pero también con muchos problemas y conflictos.

Los cinco Foros Regionales abarcaron todas las provincias y comarcas y el número total de pescadores y actores clave fue de 325. La participación por subsector fue un fiel reflejo de la realidad en el sector pesquero nacional sumado a la participación de la mujer que refleja el papel significativo que juegan dentro del sector.

Tercera Fase Elaboración de un Plan de Acción para la Pesca Sostenible, el cual será respaldado por un nuevo marco jurídico que contempla el nuevo dinamismo del sector y los conceptos que emanen de los convenios y tratados regionales e internacionales, de los cuales Panamá es firmante.

I. OBJETIVO GENERAL

El aprovechamiento sostenible de los recursos acuáticos, con enfoque ecosistémico y una gestión transparente, coherente, equitativa y participativa, que garantice el bienestar social y económico del sector pesquero.

II. PRINCIPIOS

La política pesquera vigente, basada en la Constitución Política de la República de Panamá y en normativas internacionales, hace referencia a los siguientes principios que pueden ser considerados transversales a los ejes estratégicos seleccionados: pesca y acuicultura responsable; sostenibilidad de los recursos acuáticos, inocuidad y seguridad de los productos de la pesca y acuicultura, precaución, generación tecnológica, participación, información, gradualidad, institucionalidad, gobernanza/gobernabilidad, integración, ecosistémico, competitividad, coordinación, sostenibilidad ambiental, transparencia, equidad de género.

III. MARCO REFERENCIAL

Ley 44 del 2006 que crea la ARAP; Plan Estratégico de Gobierno; Política de Integración de Pesca y Acuicultura; Política sobre los Recursos Acuáticos de Panamá para la Pesca y Acuicultura, Pacto por el Agro, Código de Conducta para la Pesca Responsable, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Metas Aichi, Diálogo Nacional para la Pesca Sostenible.

Eje Estratégico 1: Fortalecimiento de la Institucionalidad

Objetivo: *Desarrollar y fortalecer la capacidad de respuesta al sector y la coordinación interinstitucional para el desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura.*

Temas identificados: Involucrar a los sectores en los procesos de toma de decisiones, Análisis y actualización de las normativas de rango general, coordinación interinstitucional para reducir la burocracia y definición de reglas claras, mecanismos de inclusión de actores claves externos en procesos de planificación, debilidades de la Autoridad pesquera en recursos para el cumplimiento de sus funciones.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



Actividades a Corto Plazo:

- Hacer operativos los Organismos de Consulta, Gestión y Asesoría (Junta Directiva, Comisión Nacional de Pesca Responsable, Comisión Nacional de Acuicultura).
- Elaborar una nueva Ley de Pesca y Acuicultura.
- Reglamentación de la Ley 44 de 2006.
- Promover la articulación y coordinación interinstitucional de la gestión técnica y operativa que propicien una gestión integral.
- Alianzas Estratégicas de Cooperación Nacional e Internacional.
- Optimización y dinamización de la gestión institucional.
- Sistemas que permitan acceso, recopilación y uso de la información (Sistema Información Pesquera y Acuícola)

Eje Estratégico 2: Optimización de la Productividad y la Competitividad

Objetivo: *Incrementar los beneficios de la producción pesquera y acuícola fundamentados en la mejora de la calidad, diversificación, innovación y trazabilidad en la cadena de valor.*

Tema Identificado: Extensionismo pesquero, alternativas económicas, programas de financiamiento, combatir las malas prácticas de pesca, sistema de información comercial, infraestructuras

Actividades a Corto Plazo

1. La Asociatividad en función del ordenamiento de la actividad pesquera.
2. Caracterización de los subsectores de pesca a través de un censo integral.
3. Promover programas de financiamiento para mejorar la productividad de los subsectores.
4. Buenas prácticas pesqueras, para el manejo adecuado de los recursos.

Actividades a Mediano Plazo

- Sistemas de Información Comercial, con datos útiles para sus operaciones y planes de inversión.
- Proyectos pilotos para la Adecuación de infraestructuras, para el fortalecimiento de grupos organizados pesqueros.

Eje Estratégico 3: Pesca Responsable y Sostenible

Objetivo: *Desarrollar los sectores de la pesca y acuicultura, promoviendo una cultura de uso responsable que permita el aprovechamiento y permanencia equitativa para futuras generaciones.*

Temas Identificados: Se requiere programas de investigación científica de los recursos y el impacto de las diferentes artes y formas de pesca, concientizar en el cuidado de los recursos, capacitaciones interna y hacia los subsectores e instituciones nacionales que impactan el desarrollo del sector pesquero, Impacto de cambios ambientales sobre los recursos pesqueros, presencia de contaminantes en Áreas de pesca.

Actividades a corto plazo

- Plan de investigación y monitoreo de los principales recursos pesqueros y artes de pesca, implementado, incluyendo aspectos biológicos, tecnológicos, socioeconómicos, ambientales y comerciales.
- Plan de capacitación interna y hacia los subsectores e instituciones nacionales que impactan el desarrollo del sector pesquero.
- Evaluación del estado de los principales recursos pesqueros.
- Fomento de la conservación y uso sostenible de los recursos acuáticos con miras a la seguridad alimentaria y el bienestar socioeconómico

Actividades a mediano plazo

- Monitoreo de cambios ambientales que impactan sobre los recursos pesqueros
- Monitoreo de contaminantes en las áreas de pesca y establecimiento de mecanismos de reducción

Eje Estratégico 4: Ordenación y Fiscalización Integral

Objetivo: *Mejorar la ordenación a partir del análisis de la información y el manejo participativo, fortaleciendo la fiscalización del uso y accesos a los recursos pesqueros y acuícolas*

Temas identificados: Análisis y reestructuración de las medidas de ordenación pesquera, Mecanismos de fiscalización efectiva.

Actividades a corto plazo

- Evaluar y adecuar las normativas de ordenación pesquera.
- Modernizar y consolidar el sistema de registro pesquero único para la expedición de permisos y licencias.
- Planes de manejo y co-manejo de los recursos acuáticos comerciales a través de procesos participativos.
- Mejorar las labores de fiscalización, tanto a nivel regional como nacional con altos estándares en la calidad de la inspección, vigilancia y control.
- Comité de Protección y Fiscalización pesquera tomando como base el programa Pescadores Vigilantes.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



Actividades a mediano plazo

- Equiparación e instalación de equipos de comunicación satelital para toda la flota pesquera.
- Establecer mecanismos de control a la flota pesquera en su conjunto en base a herramientas tecnológicas.

INTRODUCCIÓN

Históricamente la explotación de los recursos acuáticos ha dado grandes beneficios a Panamá en términos de seguridad alimentaria, ingresos económicos y como fuente de empleo. Sin embargo, el estado de los recursos pesqueros tradicionales y con ello la rentabilidad de la pesca ha seguido una espiral descendiente por un esfuerzo pesquero que fue creciendo sin mayor control debido al libre acceso y la falta del debido control y seguimiento. La Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP) es el ente gubernamental responsable por la fiscalización de la actividad pesquera en el país, pero el anticuado marco jurídico y los bajos niveles de coordinación a nivel sectorial e interinstitucional le quitan efectividad de gestión a la institución.

En julio de 2016, el Gobierno Nacional, bajo el liderazgo de la ARAP, conjuntamente con los Ministerios de Ambiente y de Desarrollo Agropecuario, convocó al sector pesquero al Diálogo Nacional por la Pesca, que por primera vez se daba en nuestro país. Se solicitó la asistencia técnica al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), teniéndose apoyo financiero del proyecto “Transversalizando la conservación de la biodiversidad en la operación de los sectores de turismo y pesca en los archipiélagos de Panamá”, con recursos del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF).

El Diálogo se da con el propósito de construir una visión compartida sobre el futuro del sector pesquero e identificar acciones que permitan garantizar la sostenibilidad de los recursos en el largo plazo con el involucramiento de las instituciones públicas, las empresas y los pescadores artesanales.

DEFINICIONES

- **Aprovechamiento sostenible:** Aprovechamiento de los componentes de la diversidad biológica de forma que no ocasione una disminución a largo plazo de la diversidad biológica de ninguno de sus componentes, manteniendo su potencial para satisfacer las necesidades y pretensiones de las generaciones presentes y futuras.
- **Área Protegida:** Área geográfica terrestre, costera, marina o lacustre, declarada legalmente, para satisfacer objetivos de conservación, recreación, educación o investigación de los recursos naturales y culturales. (Panamá, Ley General del Ambiente).
- **Áreas Protegidas:** Una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces (UICN, 1994).
- **Capacidad de pesca:** Es un concepto que aún no ha sido definido con rigor y sobre cuya definición y estimación existen notable diferencias de opinión. Se podría formular una definición de trabajo, según la cual, es el volumen de peces que puede capturar una unidad de pesca, por ejemplo, una persona, comunidad, embarcación o flota, dando por supuesto que no existen limitaciones en cuanto al rendimiento de la población.
- **Conjunto de especies:** Término utilizado para describir las diferentes especies que conforman una comunidad de organismos en un hábitat o caladero determinado.
- **Control:** La obligación de desarrollar las condiciones normativas en que puede llevarse a cabo la explotación de los recursos de forma de no sobrepasar las capacidades de respuesta máxima de los recursos a la explotación (esto es, sostenibilidad).
- **Crecimiento sostenible:** Depende de la capacidad que tienen los sistemas naturales de recursos acuáticos de sustentar tasas crecientes de explotación según aumente la demanda por sus biomásas. En pesquerías se relaciona con la capacidad de satisfacer las necesidades que las generaciones presentes tienen de los recursos pesqueros en su estado actual de explotación pero sin comprometer la satisfacción de necesidades similares de las futuras generaciones (este es un principio de equidad intra- e inter- generacional).
- **Descartes:** Son los componentes de una población de peces que se vuelven a arrojar al agua después de la captura. Normalmente, la mayor parte de los descartes no sobreviven.
- **Diversidad biológica o biodiversidad:** Es la variabilidad existente entre organismos vivos de todas las procedencias, entre otros, terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los conjuntos ecológicos de los que forman parte. Incluye la diversidad de especies y entre ellas, y de los ecosistemas. Los índices de diversidad indican la riqueza (el número de especies existentes en un sistema) y, en cierta medida, la uniformidad (varianzas de la abundancia local de especies). Por tanto, no guardan relación con las sustituciones de especies, que, sin embargo, reflejan

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



- tensiones en el ecosistema (por ejemplo las que derivan de una elevada intensidad de pesca).
- **Pesca Ilegal:** Se entiende las actividades pesqueras:
 - ✓ Realizadas por embarcaciones nacionales o extranjeras en aguas bajo la jurisdicción de un Estado, sin el permiso de éste, o contraviniendo sus leyes y reglamentos;
 - ✓ Realizadas por embarcaciones que enarbolan el pabellón de Estados que son partes de una organización regional de ordenación pesquera competente, pero faenan contraviniendo las medidas de conservación y ordenación adoptadas por dicha organización y en virtud de las cuales están obligados los Estados, o las disposiciones pertinentes del derecho internacional aplicable
 - ✓ En violación de leyes nacionales u obligaciones internacionales, inclusive las contraídas por los Estados cooperantes con respecto a una organización regional de ordenación pesquera competente.
 - **Pesca No Declarada:** Se entiende actividades pesqueras:
 - ✓ Que no han sido declaradas, o han sido declaradas de modo inexacto, a la autoridad nacional competente, en contravención de leyes y reglamentos nacionales;
 - ✓ Llevadas a cabo en la zona de competencia de una organización regional de ordenación pesquera competente, que no han sido declaradas o han sido declaradas de modo inexacto, en contravención de los procedimientos de declaración de dicha organización.
 - **Pesca No Reglamentada:** Se entiende las actividades pesqueras:
 - ✓ En la zona de aplicación de una organización regional de ordenación pesquera competente que son realizadas por embarcaciones sin nacionalidad, o por embarcaciones que enarbolan el pabellón de un Estado que no es parte de esa organización, o por una entidad pesquera, de una manera que no está en consonancia con las medidas de conservación y ordenación de dicha organización, o que las contraviene;
 - ✓ En zonas o en relación con poblaciones de peces respecto de las cuales no existen medidas aplicables de conservación u ordenación y en las que dichas actividades pesqueras se llevan a cabo de una manera que no está en consonancia con las responsabilidades relativas a la conservación de los recursos marinos vivos que incumben al Estado en virtud del derecho internacional.
 - **Principio de Precaución:** Es la potestad de aplicar medidas temporales de ordenación ante la falta de evidencias científicas. La falta de información científica adecuada no debería utilizarse como razón para aplazar ó de dejar medidas para conservar las especies que son objetiva de la pesca, las especies asociadas o dependientes y aquellas que no son objeto de la pesca así como su medio ambiente. (DE 79-A, Nov 2010)
 - **Seguridad Alimentaria,** Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, así poder llevar una vida activa y saludable. (FAO).

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



- **Seguimiento:** La obligación permanente de cuantificar las características del esfuerzo pesquero y el rendimiento (o captura) de los recursos con relación a la capacidad de respuesta de dichos recursos a la explotación.
- **Uso sostenible:** Es mantener a largo plazo los niveles de producción biológica que satisfagan las políticas y estrategias nacionales de utilización de los recursos pesqueros, sin comprometer la desestabilización de las cadenas tróficas en los ecosistemas en que habitan.
- **Vigilancia:** El nivel y tipo de las observaciones necesarias para mantener el cumplimiento de los controles normativos y regulaciones impuestas sobre las actividades pesqueras.



DIÁLOGO NACIONAL POR LA PESCA

The logo consists of four colored squares: a blue square with a white fish silhouette, a green square with a white fish silhouette, an orange square with a white boat silhouette, and a yellow square with a white boat silhouette.



ANTECEDENTES

El Gobierno buscó que el proceso del Diálogo Nacional por la Pesca contribuyera a generar insumos para la elaboración de un Plan Nacional de Acción para la Sostenibilidad de la Pesca en Panamá. Dicho Plan es la Hoja de Ruta para el trabajo de la ARAP y la Comisión Nacional de Pesca Responsable a partir del año 2017. Además, el Plan ha contribuido a identificar ámbitos de coordinación entre la ARAP y las otras instituciones públicas que tienen responsabilidades en áreas que afectan al sector pesquero, así como entre la ARAP y el sector privado.

Los gestores de esta iniciativa acordaron diseñar un diálogo que contaría al menos con cinco fases principales:



Fase preparatoria

Los gestores del diálogo se propusieron tres objetivos para la fase preparatoria del diálogo: a) analizar si existen las condiciones mínimas para convocar a un proceso inclusivo, transparente y de buena fe alrededor de la política pesquera del país; b) conocer la perspectiva de los actores del sector con respecto al posible objetivo del diálogo y los principales temas que deberían ser abordados; c) elaborar una propuesta metodológica para el proceso participativo. Como una fase adicional se decidió elaborar un diagnóstico de la situación actual del sector pesquero. Dicho diagnóstico fue llevado a cabo en un período corto de tiempo y ofreció un análisis detallado de los subsectores y de la institución rectora. Un resumen de las conclusiones del diagnóstico puede encontrarse en el Anexo 4.

Los equipos de FAO y PNUD realizaron 57 entrevistas a profundidad a actores representativos de los grupos que tienen interés en la agenda del sector pesquero (ver listado de entrevistados en Anexo 4). Estos incluyeron representantes del Gobierno, distintos subsectores pesqueros, organizaciones ambientalistas y centros de investigación e incidencia.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



El balance de las entrevistas individuales permitió derivar conclusiones que muestran la viabilidad del diálogo propuesto por el gobierno nacional:

- **Percepción compartida de urgencia.** La iniciativa de convocar a un proceso de diálogo fue recibida de manera positiva por la totalidad de los entrevistados. Este consenso se basa en una preocupación común por la excesiva presión que se está ejerciendo sobre los recursos pesqueros, una regulación obsoleta y la “anarquía” que gobierna el sector. Para algunos entrevistados, la falta de canales de participación para la toma de decisiones facilita la politización de las políticas públicas e incrementa exponencialmente el potencial de conflicto en el sector pesquero (e.g., el conflicto que siguió a la aprobación unilateral del Decreto 486).
- **Consenso sobre la necesidad de atender debilidades institucionales.** Muchas de las críticas del sector se centraron en las debilidades de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá. Los problemas señalados incluyeron limitados recursos financieros; un cuerpo de funcionarios con calificaciones poco adecuadas para las funciones que desempeña; un mandato que tiene traslapes con el de otras instituciones y la ausencia de mecanismos de coordinación interinstitucionales; una baja capacidad de supervisión en el mar y los puntos de desembarco.
- **La falta de datos sobre el sector.** Uno de los consensos más clamorosos en las entrevistas realizadas durante la fase preparatoria fue la necesidad de contar con datos oficiales de calidad. La ARAP y las otras entidades de gobierno especializadas carecen de series temporales y bases de datos estandarizadas sobre la situación del recurso, la flota que pesca actualmente, los artes que se utilizan para las distintas pesquerías y la composición de la mano de obra vinculada al sector pesquero. La falta de datos oficiales estandarizados y de suficiente calidad para evaluar la situación del sector e informar la toma de decisiones.
- **Credibilidad de la nueva Administración:** Las entrevistas permitieron constatar que la nueva Administradora General la ARAP goza de un importante bono de confianza entre los actores clave del sector. El nuevo liderazgo de la institución es percibido como técnicamente competente, apolítico y relativamente independientes del sector privado y los distintos subsectores de la pesca.
- **Confrontación entre sub-sectores:** las relaciones entre los distintos sub-sectores de la pesca están marcadas por la desconfianza. Las relaciones entre los representantes de las empresas exportadoras y las organizaciones de pesca deportiva y recreativa están marcadas por la confrontación. Por otra parte, algunos

actores asumen que parte del sector artesanal está alineado con los grandes exportadores y se opondría a una regulación estricta del acceso a los recursos pesqueros. Finalmente, las organizaciones ambientalistas son vistas con desconfianza algunos representantes del sector privado. La magnitud del problema a enfrentar, sin embargo, ofrece oportunidades para la búsqueda de soluciones compartidas.

- **Expectativas de cumplimiento.** Las personas entrevistadas expresaron su complacencia por la convocatoria de un diálogo de pesca. Sin embargo, la mayoría pidió que, de convocarse tal diálogo, se ofrecieran garantías para evitar que se convierta en “otro diálogo inútil”. Muchos de los entrevistados han participado en mecanismos de consulta, mesas de trabajo y plataformas de diálogo que, en retrospectiva, son percibidas como esfuerzos estériles, cuando no mecanismos dilatorios o que se activan sólo para legitimar decisiones tomadas de antemano que favorecen a algún sector. Los entrevistados pidieron expresamente que el diálogo de pesca girara alrededor de temas concretos y derivara en acuerdos realistas y técnicamente factibles.

Ejes Estratégicos

Como punto de partida para ordenar las discusiones, la ARAP identificó cuatro ejes estratégicos para estructurar el Plan de Acción para la Sostenibilidad de la Pesca en Panamá:



PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



Para la elaboración de esos ejes, la ARAP revisó sistemáticamente el marco legal panameño, el marco de políticas públicas nacionales y los compromisos internacionales suscritos por el país en materia pesquera. Algunos de estos instrumentos incluyen la Ley 44 del 2006; la Política de Integración de Pesca y Acuicultura; la Política sobre los Recursos Acuáticos de Panamá para la Pesca y Acuicultura; el Pacto por el Agro; el Código de Conducta para la Pesca Responsable y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los cuatro ejes también fueron puestos en relación con tres objetivos del Plan Estratégico del Gobierno de la República de Panamá (PEG):

- Fomento de la explotación sostenible de los recursos marino-costeros y la pesca artesanal.
- Mejorar y fortalecer presencia en puertos estatales pesqueros.
- Asistencia técnica para la mejora de la productividad y diversificación: programas de apoyo, capacitación, regulación y control de la “pesca artesanal”.

Como parte del ejercicio de análisis, la ARAP estableció objetivos institucionales y resultados para cada uno de los ejes.

Ejes Estratégicos	Objetivos ARAP	Resultados
Fortalecimiento Institucional	Desarrollar y fortalecer la capacidad de respuesta al sector y la coordinación interinstitucional para el desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura.	Administración pesquera, liderada por la ARAP, fortalecida a través de procesos participativos sectoriales y de coordinación interinstitucional, respaldada por un marco jurídico coherente, equitativo y transparente que garantice continuidad en el aprovechamiento sostenible de los recursos acuáticos nacionales
Ordenación y Fiscalización Integral	Mejorar la ordenación a partir del análisis de la información y el manejo participativo, fortaleciendo la fiscalización del uso y accesos a los recursos pesqueros y acuícolas.	Planes de ordenación pesquero integrales basados en normativas coherentes garante de un aprovechamiento sostenible que genera óptimos beneficios socio-económicos y bienestar respaldado por sistemas eficientes de inspección y vigilancia que velan por los derechos de los actores

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



		autorizados para la pesquería específica.
Pesca Responsable Sostenible	Desarrollar los sectores de la pesca y acuicultura, promoviendo una cultura de uso responsable que permita el aprovechamiento y permanencia equitativa para futuras generaciones.	Sector pesquero que se desarrolla sosteniblemente, acatando políticas, conceptos y principios contenidos dentro del marco jurídico de la nación, en temas de recursos naturales vivos y del medio ambiente. Activa participación de la iniciativa privada en áreas de vigilancia y control para garantizar sostenibilidad de los recursos bajo la modalidad de tenencia de derechos de los recursos.
Optimización de la Productividad y Competitividad	Incrementar los beneficios de la producción pesquera y acuícola fundamentados en la mejora de la calidad, diversificación, innovación y trazabilidad en la cadena de valor.	Sector pesquero como motor generador de desarrollo, utilizando tecnología de punta a nivel de extracción y transformación que le hacen competitivo a nivel nacional e internacional con productos que se caractericen por un valor agregado óptimo de acuerdo a los mecanismos y exigencias de los mercados.

Fase de consulta – Foros Regionales

Los gestores del proceso consideraron necesario que el Diálogo Nacional por la Pesca incluyera mecanismos específicos de consulta y participación en el interior del país. Para ello, se realizaron cinco foros regionales, que permitieron a la ARAP familiarizarse con los problemas y las necesidades locales y ofrecieron espacios para que los actores del interior participaran en la discusión nacional haciendo propuestas para mejorar el sector pesquero.

Además, se acordó que los insumos recogidos en esta fase del diálogo servirían como base para la elaboración del primer borrador del Plan de Acción para la Pesca Sostenible en Panamá, que luego sería discutido y validado con representantes de todos los subsectores, entidades de Gobierno, universidades, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales relacionadas con el sector pesquero.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ

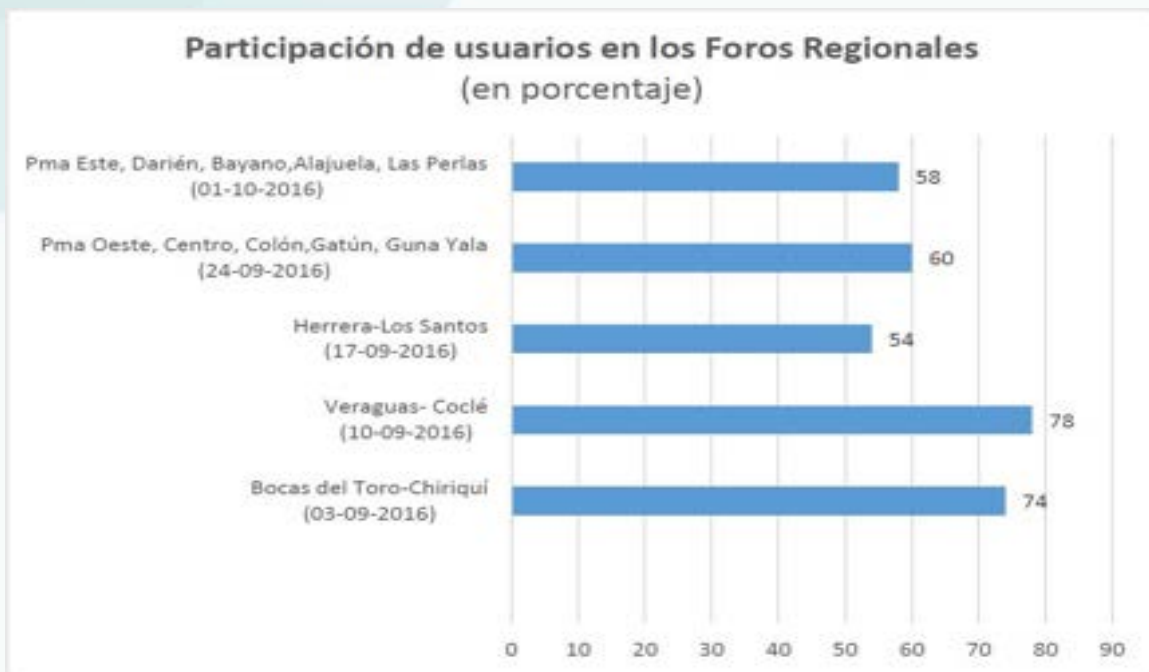


Los cinco foros regionales abarcaron representantes de todas las provincias y comarcas distribuidos según indica el mapa a continuación:



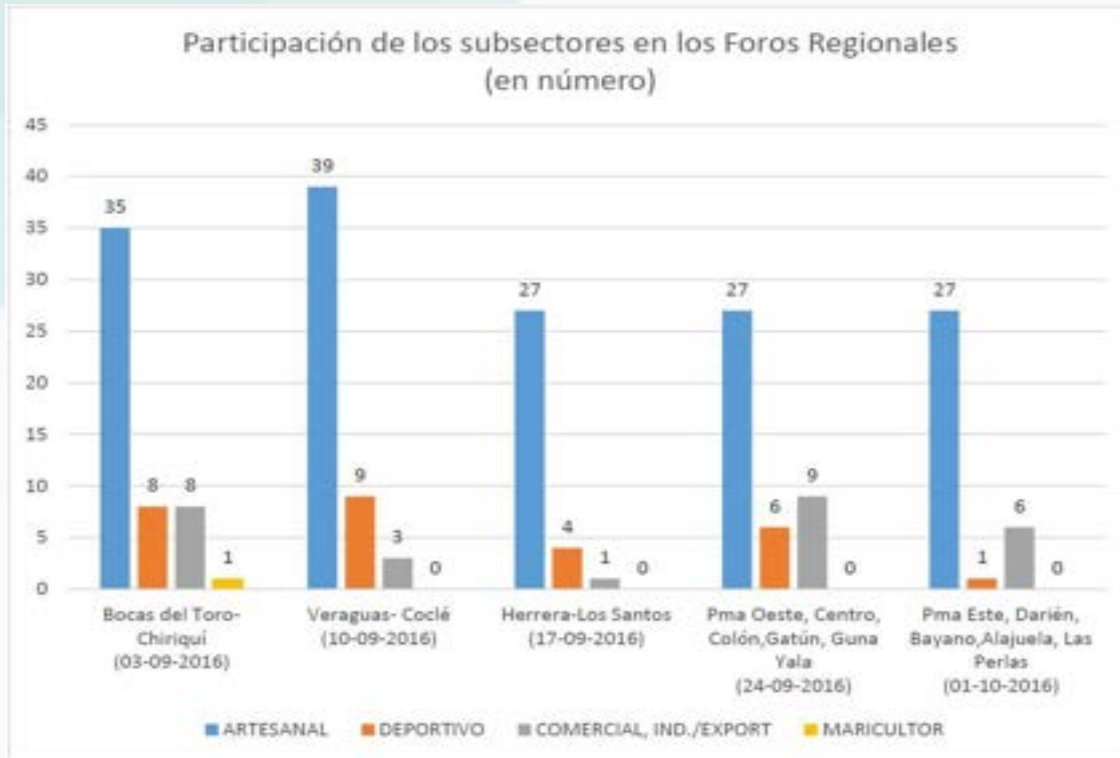
La participación de los subsectores

El número total de personas participantes en los cinco foros regionales fue de 324. La participación promedio en cada uno de los foros fue de 65 personas, con variaciones entre regiones.



El subsector más representado en los foros fue el de la pesca artesanal, seguido de los pescadores deportivos y el subsector comercial/industrial.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



Finalmente, la participación en los foros fue mayoritariamente masculina. El promedio de participación de mujeres fue del 24%, aunque en el foro de Veraguas-Coclé las mujeres representaron el 29% del total de asistentes.



Las preocupaciones y propuestas más importantes de los participantes

La Secretaría Técnica del Diálogo, conformada por el equipo de PNUD y FAO, anotó las ideas principales de cada intervención en tarjetas de cartulina, que luego fueron leídas a los participantes. Al final de las sesiones de mañana, los participantes tuvieron oportunidad de verificar el contenido de las tarjetas e introducir cambios a lo registrado. Después de las sesiones, el equipo de facilitación del proceso de diálogo agrupó los comentarios de los participantes alrededor de grandes temas.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



La gran mayoría de las contribuciones de los participantes en los cinco foros se enfocaron en temas relacionados con el desempeño de las instituciones públicas vinculadas al sector pesquero, una demanda de mayor y mejor fiscalización en mares y puertos, y cuestionamientos a las medidas de ordenación vigentes. La contaminación y la destrucción de los ecosistemas también aparecieron como una preocupación central para los participantes de todos los foros regionales. Finalmente, también destacaron las críticas a la concentración en el sector comercial, las dificultades para el acceso a créditos y las demandas de capacitaciones y apoyo dirigidas a la ARAP para encontrar alternativas productivas para los pescadores, sobre todo durante las épocas de veda. A pesar de que el tono de muchas intervenciones fue de reclamo, destacó en todos los foros un cierto nivel de autocrítica entre los pescadores, así como la voluntad de involucrarse en la búsqueda de soluciones conjuntamente con la ARAP.

Aunque hubo muchos temas en común, también es posible identificar distintos énfasis regionales en las preocupaciones de los participantes. Los siguientes cuadros resumen los principales temas señalados por los participantes en cada uno de los foros, así como las propuestas priorizadas por la plenaria luego de las presentaciones de los grupos de trabajo.

Chiriquí - Bocas del Toro - Comarca Ngäbe Buglé

Temas principales

1. Ordenación y fiscalización (26)
2. El problema de la contaminación (18)
3. Fortalecimiento institucional (12)
4. Productividad y competitividad (12)
5. Participación en la toma de decisiones (10)
6. Pesca sostenible y responsable (9)

Propuestas

- Capacitación-manejo de conocimiento
- Discutir y establecer normas legales coherentes, equitativas, en donde se apliquen sanciones a los que incumplen.
- Respetar los periodos de vedas y crear alternativas económicas para el pescador artesanal.

Veraguas-Coclé

Temas principales

1. Ordenación y fiscalización integral (17)
2. Sostenibilidad y pesca responsable (16)
3. Comercialización, inversión y competencia (12)
4. Participación (11)
5. Contaminación y destrucción del ecosistema (9)
6. Turismo y pesca deportiva (8)

Propuestas

- Fortalecer y capacitar al personal voluntario para la protección de los recursos marinos y la utilización de los desechos sólidos *Plásticos; Vidrio; Orgánicos; Desperdicios de especies.
- Apoyo al sector pesquero en tiempos de veda en capacitaciones y actividades alternativas para la subsistencia.
- Implementación de un sistema de información de precios y mercados.
- Educar a los pescadores con seminarios, talleres de concientización de la pesca responsable.

Herrera-Los Santos

Temas principales

1. Sostenibilidad y pesca responsable (15)
2. Falta de equidad en la regulación (9)
3. Ordenación y fiscalización integral (8)
4. Politización y privilegios en el sector pesquero (6)
5. Críticas a medidas vigentes de ordenación (6)

Propuestas

- Participación del sector en la toma de decisiones antes de generar una normativa a través de comisiones, mesas de trabajo, reactivando la Comisión de Pesca Responsable.
- Capacitación dirigida a los pescadores. Tratar de hacer un cambio de cultura hacia el Ahorro; Concientizar el cuidado de los recursos; Manejo de producto.
- Alternativas productivas para épocas de veda (permiso de pesca deportiva temporal, permiso de pesca de turismo).

Panamá Centro y Oeste - Colón - Guna Yala - Gatún

Temas principales

1. Ordenación del sector pesquero (14)
2. Sostenibilidad y pesca responsable (14)
3. Contaminación y destrucción de ecosistemas(13)
4. Fiscalización integral(11)
5. Participación y búsqueda de consensos(8)
6. Necesidad de ordenación y fiscalización en Guna Yala (5)

Propuestas

- Prohibir el uso de trasmallos en los esteros y manglares. Mayor vigilancia.
- Programas de investigación permanente sobre las pesquerías.
- Zonificación para el uso del trasmallo y señalización.
- Mayor inversión en infraestructura y recurso humano gubernamental en las principales playas y puertos menores del país y comarcas.
- Capacitación de administración pesquera en autoridades locales, comunidades y usuarios en general.

Panamá Este - Darién - Archipiélago de Las Perlas

Temas principales

1. Mejorar la fiscalización del sector (15)
2. 2. Medidas para la ordenación integral del sector (15)
3. Optimización, competitividad, productividad (10)
4. Participación y búsqueda de consensos (6)
5. Sostenibilidad y pesca responsable (5)

Propuestas

- Fomentar fuentes de financiamiento a pescadores: Ampyme; transparencia en trámites de documentaciones de acceso a la pesca.
- Fortalecer el control y la fiscalización del arte de pesca.
- Brindar más apoyo a la institución, en cuanto a apoyo, equipos, combustible, personal idóneo para que realice ese trabajo.
- Establecer medidas conjuntas entre autoridades y pescadores sobre especies y épocas de veda de aquellas especies que muestran síntomas de agotamiento.

Consolidado de Actividades Propuestas y Comentarios hechos durante Foros Regionales

Las principales propuestas elaboradas por los participantes durante los foros regionales.

ARAP: TEMAS INSTITUCIONALES		
1	Mejorar y hacer efectiva coordinación interinstitucional	MIAMBIENTE, AMP, MIDA, MICI, MINSA, SENAN, MEDUCA, alcaldes, corregidores, representantes, universidades, aduanas, OSPESCA, ACP, CAPAC.
2	Diversificación durante tiempos de veda	Muchos pescadores artesanales no tienen otros ingresos y sufren durante los períodos de veda. Piden que las autoridades les apoyan creando actividades alternativas de ocupación productiva remunerada. Entre las sugerencias mencionadas se destacan: pesca deportiva y turismo; inspector durante tiempos de veda; extensionista (horizontal); limpieza de basura y artes fantasmas en el mar; cría de peces y moluscos en el mar.
3	Participación en procesos de toma de decisiones	A través de procesos de consulta. Capacitaciones en temas específicas para preparar sector para lograr una contribución constructiva en procesos de toma de decisiones. La formación de grupos organizados, basados en principios sólidos y representativos, es un requisito para procesos de consulta y retroalimentación.
4	Fomentar asociatividad en todos los sub-sectores	Asociatividad es importante para ser efectivo en procesos participativos de toma de decisiones. En temas de ordenación pesquera, se logra mejores resultados con un sector organizado. Asociatividad es una condición para lograr sostenibilidad sectorial.
5	Base de datos para ordenación	Base de datos deben tener información sobre componentes del sector e información científica sobre los recursos acuáticos.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



		<p>Elaborar mecanismos para recolección de datos con ayuda del sector privado.</p> <p>ARAP debe asegurar tener fuentes primarias de información y no depender totalmente de fuentes secundarias.</p> <p>Se requiere una bitácora universal para todos los sub-sectores.</p> <p>Se debe asegurar que todos los pescadores y embarcaciones tienen identificación (carnets y placas).</p>
6	De-politizar ARAP	Particularmente los pescadores artesanales consideran que la política juega un rol importante en las decisiones y el funcionamiento de la ARAP. La formulación de una política pesquera de corto, mediano y largo plazo (con debidos mecanismos de evaluación y monitoreo), además de transparencia en los procesos de toma de decisiones pueden remediar esta situación.
7	Mejorar presupuesto ARAP	<p>Para contratar y/o capacitar personal.</p> <p>Para adquirir equipos para llevar a cabo actividades que forman parte del mandato.</p> <p>Para mejorar Fortalecer Oficinas Regionales de ARAP</p>
8	Fortalecer autoridades pesqueras regionales	Proceso de centralización debe incluir empoderar direcciones Regionales de la ARAP. Requiere recurso humano capacitado y una coordinación eficiente y ágil con la Sede Principal.
9	Retomar Cooperación Internacional	Varios participantes de los Foros se recuerdan los servicios de asistencia técnica, crédito, extensionismo y capacitaciones de organizaciones como JICA; ICDF; USAID que fueron considerados altamente exitosos. Se considera que estas, y otras organizaciones pueden dar una contribución importante, siempre y cuando se formula proyectos específicos que concuerdan con sus objetivos y parámetros.
10	Responsabilidad social / seguridad social	La gran mayoría de los pescadores artesanales no tienen acceso a los servicios de la CSS por falta de un estatus/reconocimiento oficial de su actividad. Se debe buscar mecanismos que el pescador artesanal puede cotizar con la CSS.
11	Política pesquera a corto, mediano y largo plazo	Con mecanismos de monitoreo y evaluación. Indicadores y plazos realistas y contundentes.

12	ARAP implementar Directrices Voluntarios FAO	Mencionados en algunas oportunidades, aunque sin especificar acciones específicas.
TEMAS DE ORDENACIÓN & FISCALIZACIÓN		
1	Mecanismos de fiscalización efectiva y visible	Pescadores vigilantes; inspectores; extensionistas; pescadores colaborando con ARAP. Se requiere la reflexión del castigo.
2	Ordenamiento por zonas, adicionalmente a especies y arte	En tiempos de veda muchos pescadores no tienen otra actividad económica que genera ingresos. Una veda generalizada para proteger una especie muchas veces no concuerda con la realidad en zonas específicas en términos de abundancia de otras especies comercialmente interesantes y el impacta de ciertas artes de pesca sobre la especie vedada. Cada zona tiene características específicas que son de gran importancia en la planificación de vedas y otras medidas de ordenación. Identificación de zonas sensitivas en términos de áreas de reproducción, etc. Zonas específicas para pesca deportiva. Los pescadores también consideran que una ordenación zonal puede mitigar la incursión de pescadores de otras áreas, con sus artes de pesca, en zonas donde los pescadores han logrado cierto equilibrio.
3	Vedas: Restructuración y análisis	Pescadores consideran que las vedas tienen un efecto positivo en la sostenibilidad de los recursos. Tienen dudas sobre la forma como están concebidas e implementadas. No ven la fiscalización y vigilancia como efectivos y ven un tratamiento preferencial para la flota industrial. Consideran que hay que implementar una ordenación por zona en vista de las características muy específicas. Los pescadores tienen esta información.
4	Transparencia en formulación y aplicación de leyes	Para aumentar consenso, efectividad y aceptación sectorial.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



5	Regular pesca deportiva	Las embarcaciones deben tener identificación como las demás. Regular captura que pueden llevar para evitar que sea una pesca comercial disfrazada. Asignar zonas específicas
6	Libre acceso	Los pescadores temen que acabar con el libre acceso afecta su actividad económica y de las futuras generaciones de pescadores artesanales.
TEMAS AMBIENTALES		
1	Mecanismos para control de contaminación ambiental	Se lleva a cabo principalmente en el área costera (MiAmbiente). Pescadores consideran que el agotamiento y destrucción de recursos acuáticos se debe más a la contaminación ambiental en todos sus aspectos, que las actividades extractivas pesqueras.
2	Respetar áreas protegidas, manglares y humedales	Pescadores están muy conscientes que estas áreas son crucial para su actividad. Identificación y protección de zonas ecológicamente sensitivas.
TEMAS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PESQUERA		
1	Combatir malas prácticas de pesca	Mejorar e intensificar mecanismos de vigilancia y fiscalización. Programa de Pescadores Vigilantes apoyado por SENAN. Capacitaciones en el uso apropiado de las artes de pesca.
2	Estudio de impacto de artes y formas de pesca	Impacto y daños en ecosistemas; impacto sobre recursos acuáticos. Incluye trasmallos, palangres, redes de arrastre, buceo, pesca deportiva, etc. Se requiere definiciones y terminologías claras y contundentes en normativas de ordenación.
3	Arrecifes artificiales: zonificación; tipo; control y derecho	Si son sitios de agregar peces y/o lugares de reproducción.



		Estudios de impactos de arrecifes artificiales (agregan de peces; sitios de reproducción).
		Protección contra embarcaciones industriales y sus redes de arrastre.
INVESTIGACIONES PESQUERAS CIENTÍFICAS		
1	Investigaciones científicas continuas de los recursos	Se requiere programas de investigación científica pesquera en temas relevantes para la pesca. Se menciona la abundancia de los recursos y el impacto de las diferentes artes y formas de pesca.
2	Evaluaciones de abundancia de recursos que son comercialmente interesantes	Para fijar vedas y/o cuotas.
3	Estudios de cadenas alimentarias marinas	Estudiar el impacto de la extracción de especies que son alimento de otras especies de mayor valor (poliquetos, sardinas, etc.). Importante para la pesca deportiva.
OPTIMIZACIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD		
1	Infraestructura para acopio y comercialización	En lugares estratégicos para disminuir número de lugares de desembarques; Infraestructura en términos de máquinas de hielo, rampas para pesca artesanal y deportiva; cuartos fríos. Importante consideración es crear condiciones para asegurar cadena de frío.
2	Sistemas de información comercial	Servicio que ofrece precios, cantidades desembarcadas y condiciones de mercado a través una plataforma digital (e interactiva) que es accesible a los pescadores artesanales y comerciantes. Filosofía detrás de esta propuesta es una actividad pesquera y comercio más equitativo y rentable, evitando la formación de cárteles y monopolios.
3	Programas de financiación y crédito	Importante es acceso a fuentes de financiamiento de capital de trabajo y reducir dependencia y abuso de intermediarios.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



		<p>Autoridades deben agilizar trámites de permisos y licencias que son indispensables en las solicitudes de créditos.</p> <p>Crear condiciones para que la pesca y acuicultura son considerados ocupaciones y actividades que son sujetos de crédito.</p>
4	Proyectos de agregar valor al pescado de segunda y revoltura	<p>Promueve el aprovechamiento y rentabilidad del producto desembarcado, llevando a una diversificación en la oferta y la generación de beneficios socio-económicos a lo largo de la cadena de valor.</p> <p>Para mejorar el aprovechamiento de pescado de segunda y revoltura.</p>
5	Incentivos fiscales y no-fiscales	<p>Para buenas prácticas y otras actividades que fomentan la sostenibilidad y conservación de recursos acuáticos. Para hacer sector más competitivo.</p>
6	Reducir burocracia para obtener permisos, licencias para producir generar tras actividades que mejoran la rentabilidad de la actividad	<p>Pescadores y organizaciones de pescadores consideran que la burocracia y costos involucrados en obtener permisos y licencias de ampliar sus actividades (transformación, exportación, etc.) son excesivos.</p> <p>Requieren apoyo en preparar para producir productos de valor agregado en vista de las estrictas exigencias de sanidad por parte del DEPA/MINSA.</p> <p>Pescadores artesanales ven presión política en excluirlos de iniciar nuevas actividades a través de exigencias exageradas, burocracia y costos.</p>
7	Campañas de promoción de consumo de productos pesqueros y educación al consumidor	<p>Para lograr diversificación en la oferta y demanda.</p> <p>Substitución de productos pesqueros de importación</p> <p>Educación y concientización del consumidor final.</p>
8	Esquema de precios mínimos a pescadores artesanales	<p>Fijar precios mínimos para la pesca artesanal.</p>

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



CAPACITACIONES		
1	Capacitaciones para pesca artesanal	Temas de capacitación mencionados: Cambio de cultura; administración de negocio; preservación; pesca responsable; asociatividad; medio ambiente; asistencia técnica; navegación; seguridad en el mar; preparación para desastres naturales.
2	Capacitaciones para funcionarios de otras entidades gubernamentales en temas de pesca y acuicultura	Para funcionarios de ministerios y autoridades que tienen injerencia en temas que impactan en la pesca y la acuicultura. Líderes comunitarios, alcaldes y corregidores.
3	Capacitaciones en técnicas de pesca / asistencia técnica	Una pesca dirigida, más efectiva y más rentable puede lograrse a través del uso de artes de pesca autorizadas y modernas. También los efectos negativos en los ecosistemas pueden ser mitigados con mejores artes.
4	Capacitaciones en (nuevas) técnicas de pesca	Para hacer la pesca más selectiva y efectiva. Para reducir pérdida de artes que se transforman en artes fantasmas.
5	Capacitaciones	Horizontales e intersectoriales a nivel de pescadores artesanales en temas de artes de pesca, modelo empresarial y conformación de grupos organizados.
6	Capacitaciones	En prevención de desastres naturales.

OTROS TEMAS		
1	Equidad de género	Reconocer rol de las mujeres en la pesca, como pescadoras, trabajadoras en las plantas de transformación, comerciantes, preparadoras de insumos para la pesca, activistas y representantes de grupos/comunidades de pescadores.

LA PESCA EN PANAMÁ

Antecedentes Generales

La República de Panamá ha logrado un promedio de crecimiento en el Producto Interno Bruto (PIB) del 7.9% en el período de 2010-2015. La economía de Panamá está centrada, básicamente, en los servicios y no en la agricultura o la industria. Este enfoque se ve también reflejado en las asignaciones presupuestarias de entidades gubernamentales encargadas de las actividades que conforman el sector primario. Estos presupuestos cubren generalmente el funcionamiento, pero no permiten mayor actividad en investigación, inversión y desarrollo del capital humano.

Cuadro 1: Panamá: Producto Interno Bruto de Pesca y Acuicultura, 2007-2015

A PRECIOS DE COMPRADOR EN LA REPÚBLICA, EN MEDIDAS ENCADENADAS DE VOLUMEN, CON AÑO DE REFERENCIA 2007			
Año	PIB Nacional (Millones de B/.)	PIB Pesca & Acuicultura (Millones B/.)	Participación %
2007	20,958.0	259.6	1.24
2008	22,762.8	267.7	1.18
2009	23,126.7	242.8	1.05
2010	24,460.5	182.9	0.75
2011	27,348.8	152.7	0.56
2012	29,873.0	144.8	0.48
2013	31,851.9	165.3	0.52

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



2014	33,780.0	232.3	0.69
2015	35,731.6	222.3	0.62

Fuente: Contraloría de la Nación

A pesar de los datos alentadores de crecimiento, persiste una importante desigualdad en la distribución de la riqueza, donde un 40% de las familias de menores recursos concentra solamente un 10% del ingreso total. Esta situación se refleja también en la composición del sector pesquero, donde un abundante número de pescadores artesanales generalmente carecen de ingresos para financiar sus operaciones y hacer inversiones en bienes de capital. (CEPAL-60)

La República de Panamá es un país relativamente pequeño en superficie terrestre (75,000 km²), pero tiene un sustancial potencial biológico como nación productora de pescado y mariscos por su ubicación y posicionamiento geográfico. Cuenta con dos costas, la principal en el Océano Pacífico, y la otra en el Caribe. La costa Pacífica tiene una longitud total de 1,700.6 kilómetros, mientras la en la Costa Atlántica es de 1,287.7 kilómetros de largo. En plataforma continental tiene una extensión de 250,900 kilómetros cuadrados y la ZEE es de 319,118 kilómetros cuadrados; además cuenta con una importante extensión de aguas continentales.

Los dos ambientes marinos tienen características morfológicas muy distintas, lo que impone ciertas limitaciones, pero también ofrece oportunidades en el desarrollo de la pesca. El lado Pacífico se caracteriza por la gran diferencia entre marea alta y baja, mientras las oscilaciones del nivel del mar en el Caribe son muy limitadas. En contraste con el lado Pacífico, en el Caribe hay muy poco afloramiento de nutrientes de aguas de profundidad y tampoco hay aportaciones significativas de nutrientes provenientes de los ríos. Este resulta en una gran diferencia en productividad biológica, y es la razón porque las aguas del Pacífico pueden soportar poblaciones muy superiores de organismos acuáticos.

Otros aspectos relevantes de la geografía física de la República de Panamá son su clima de tipo tropical marino, el cual influye sobre las actividades agropecuarias a través de las temperaturas medias estables registradas en las tierras bajas de alrededor de 29°C, y la abundante precipitación pluvial. Existen dos estaciones climáticas bien marcadas, la seca (desde diciembre hasta abril), y la lluviosa (de mayo a diciembre).

En vista que Panamá está rodeado por agua, no es sorpresa que hay otros sectores que han tomado un marcado interés en el mar, las costas y los cuerpos de agua en el interior.

Por la importancia del Canal de Panamá para la economía nacional y el compromiso universal adquirido, las rutas marinas de navegación y la Cuenca del Canal tienen un estatus muy especial y de prioridad. También sectores como turismo, hidrocarburos, construcción, energía y, más recientemente, la maricultura, reclaman parte de los limitados recursos y tienen su impacto en los ecosistemas acuáticos.

Estas manifestaciones de desarrollo en el ámbito marino costero, entre las cuales se puede mencionar las construcciones de hoteles, barriadas de casas de campo, y la contaminación asociada que se relaciona con la eutrofización y mareas rojas, han aumentado dramáticamente e impactado en el desenvolvimiento de la industria de pesca y en las políticas de aprovechamiento y conservación de estos espacios acuáticos.

Descripción del Sector Pesca

La ley que rige la pesca hasta el momento (Decreto Ley 17 de 1959) establece cinco categorías dentro de la actividad pesquera: a) Industrial, b) Comercial, c) Subsistencia, d) Deportiva, y d) Científica. No está mencionada la pesca artesanal, pero en una norma posterior se establece la división entre pesca artesanal e industrial en que las embarcaciones mayores de diez toneladas de registro bruto (10 TRB) son naves industriales, con lo cual se ha considerado a las naves menores de ese tonelaje como artesanales.

El mismo Decreto Ley 17 de 1959 también menciona en su Capítulo 5, cuatro tipos de embarcaciones pesqueras. Estas son: a) la de Gran Altura (>100 TRN); b) la de Atura (10 – 99 TRN); c) la de Bajura (<10 TRN) y d) las Embarcaciones Menores, que representan los botes de la pesca de subsistencia. Sin embargo, esta clasificación no se usa en la actualidad por considerar que no corresponde a la realidad en el sector.

La pesca industrial se encuentra operando en el Océano Pacífico y se dedica a la pesca de camarón, pequeños pelágicos para la reducción, atún, dorado y peces de escama. Su objetivo principal es la exportación. Con la excepción, por el momento, de atún y dorado, el estado de los recursos de las especies meta es considerado crítico.

En la actualidad, la flota de la pesca comercial industrial consiste de barcos camaroneros, bolicheros, de cojinúa; así como barcos palangreros que se dedican a la pesca del pargo, mero, tiburón, dorado y atún. Hay también barcos de arrastre de media agua para la pesca de doncella y pajarita.

Las dos actividades tradicionales dentro la pesca industrial son:

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



1. La pesca de arenque y anchovetas realizadas por naves llamadas bolicheras. Su captura es utilizada exclusivamente para la reducción. Las capturas anuales fluctúan bastante pero el promedio está en 120,000 TM. La flota consiste de unas 30 embarcaciones y el área principal de pesca está en la Bahía de Panamá.
2. La pesca de arrastre del camarón. La especie más importante, el camarón blanco, ha ido en descenso. También los recursos de las especies de camarón titi, rojo y fidel están a la baja. El número de barcos camaroneros ha bajado a menos de 150 por los malos rendimientos. La mayoría de estas naves son de edad avanzada. También se ha tomado medidas para la reducción del esfuerzo pesquero a través de vedas y la limitación de días de pesca.

La reciente diversificación en la pesca industrial se da en barcos palangreros que desarrollan actividades de pesca del dorado y el atún. Adicionalmente, se ha formado una flota de embarcaciones semi industriales de palangres con ayuda mecánica, que ejercen un esfuerzo de pesca importante sobre pargo, mero y tiburón. También se ha desarrollado una pesca con embarcaciones industriales de doncella y pajarita. La pesca de tiburón se adopta después del 2005 y se pone en práctica lo legislado sobre la aleta de tiburón.

Panamá: Flota Pesquera Nacional e Internacional, 2005-2016								
Años	2002	2003	2004	2005	2006	2012	2015	2016*
Tipo de Licencia:								
Industrial	593	609	655	678	666	598	585	896
- Camaroneros	213	216	249	248	228	182	188	226
- Bolicheros	32	31	32	32	32	17	18	23
- Atuneros	110	119	120	108	105	98	63	112
- PMT – (Pargo, Mero, Tiburón)	221	225	228	232	235	218	91	208
- Cojinua & Corvina	15	15	18	22	23	26	19	32
- Doncella & Pajarita	2	3	8	36	43	54	73	75
- Dorado						206	133	220

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



Embarcaciones Artesanales	6,664	6,926	7,430	8,183	8,607	9,356	5,103	11,626
Licencias Internacionales	143	148	148	151	158	125	210	185

Fuente: ARAP; Dept. de Estadísticas *ARAP DG O&MI; Julio 2016 ** AMP

La pesca artesanal opera en todos los cuerpos de agua de la República y existe gran rivalidad por los recursos entre la pesca industrial y la artesanal. La pesca artesanal y se ha expandido significativamente aprovechando el libre acceso y la falta de herramientas contundentes de manejo y control en la legislación pesquera nacional. La pesca artesanal se caracteriza por usar embarcaciones de < 10 TRB, hay una gran variación en el nivel de tecnología aplicada, artes y especies metas.

Lo que empezó como una pesca de subsistencia, se ha desarrollado en una actividad que produce actualmente una parte importante de la producción nacional de especies pesqueras de mayor valor para consumo humano. La pesca artesanal estuvo inicialmente enfocada en el mercado nacional, pero también ha incursionado en la producción para la exportación, apoyada por una nueva generación de empresarios emprendedores, y la creciente demanda desde el extranjero por productos pesqueros frescos y congelados.

La pesca del pargo y otras especies demersales, así como la pesca de tiburón se han considerado artesanales debido a las características de las embarcaciones, aunque muchas de ellas son de tamaño mayor que 10 TRB. La pesca de camarón con trasmallos ha aumentado significativamente y ha coincidido con la disminución de las capturas de los barcos industriales. A pesar de imponer límites en el número de trasmallos por barco, este ha proliferado. La pesca de langosta, cambute, pulpo y centolla son dominio de los pescadores artesanales.

De acuerdo a la Ley de Pesca vigente (Ley 17 de 1959), la pesca deportiva forma parte integral del sector pesquero. En esta misma ley exige a la pesca deportiva de una serie de requisitos, lo que permite a cualquier persona incorporarse a la pesca deportiva mientras tenga una licencia de navegación de la AMP y un zarpe. De acuerdo al Decreto Ejecutivo 33 de 20 agosto de 1997 reserva para la pesca deportiva la pesca del pez espada, marlín negro, marlín azul del Atlántico y del Pacífico, marlín rayado, pez lanceta (spearfish) del Atlántico y Pacífico y el marlín blanco, pero prohíbe expresamente su comercialización. La norma además recomienda la práctica de "captura y liberación" (catch & release) de estas especies.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



En términos de la pesca continental, Panamá cuenta con varios lagos artificiales de gran extensión que forman parte de la cuenca del Canal de Panamá. Además hay un número creciente de embalses, creados para abastecer las diferentes plantas hidroeléctricas del volumen de agua requerido durante la mayor parte del año. Son los pescadores artesanales quienes se encarguen de sacar provecho de los recursos acuáticos de los lagos y embalses, aunque estas no han sido un factor importante en el mercado nacional, aunque incide a nivel local.

Para la pesca científica a finales del último siglo se llevaron a cabo múltiples viajes de prospección, patrocinados principalmente por naciones desarrolladas y organismos internacionales, bajo el marco de proyectos de cooperación.

La pesca de subsistencia existe todavía en áreas alejadas, que incluye principalmente las comarcas. No hay mayor información sobre su tamaño y el nivel de producción. La mayoría de los pescadores tradicionales de subsistencia se han convertido en pescadores artesanales que operan con fines plenamente comerciales.

Existe un componente importante de embarcaciones de pesca internacional, cuyo seguimiento y control es compartido entre la AMP y la ARAP. Este subsector ha conocido un desarrollo accidentado, pero parece que está más controlado actualmente y esta situación se debería ver beneficiada con la entrada en vigor del Acuerdo sobre el Estado Rector del Puerto. Dentro de lo que se conoce como Registro de la Marina Mercante, la AMP mantiene un registro de embarcaciones pesqueras a nivel nacional e internacional. Con el ánimo de un mayor control de las actividades de estas embarcaciones pesqueras internacionales inscritas en el registro panameño, se aprobó en 1997 una legislación que las obliga a obtener una Licencia de Pesca.

En la actualidad (julio 2016), se mantiene dentro del Registro de la Marina Mercante 185 naves de pesca y apoyo a la pesca de patente internacional, y hay unos 84 pedidos para 2016 y 42 pedidos para 2017. Son en su mayoría barcos palangreros y atuneros de cerco que conforman la flota de barcos de servicio internacional. Todas estas naves están obligadas a utilizar el dispositivo satelital para su seguimiento y ubicación. La AMP está encargada de los asuntos técnicos de las naves, la ARAP de seguimiento a las capturas y desembarques.

En general, los pocos datos disponibles indican que en los últimos años la pesca de extracción ha experimentado un severo descenso en los volúmenes y valor económico de su producción. Sobre el conjunto de las condiciones que han llevado a esta situación, y el peso de cada uno de ellas, aún no se ha consensuado, pero los resultados son muy visibles y confirmados por los usuarios. Sin embargo, pese a la crisis que enfrenta el sector desde el 2009, continúa generando un aporte socio-económico significativo al sector primario y a la economía nacional.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



En la actualidad no existen subsidios o incentivos monetarios en la pesca. Sin embargo, el Apartado 4.7 del Decreto Ejecutivo 79-A de 2009 que adopta la Política de Estado en temas de los recursos acuáticos de la República de Panamá para la pesca y la acuicultura, se refiere a los incentivos para la pesca, indicando que el desarrollo de planes de ordenación de la flota pesquera nacional incluiría “mecanismos que incentiven la operación de empresas pesqueras en condiciones económicas que promuevan la pesca responsable” y “fortalecer e implementar mecanismos para evitar el exceso de capacidad de pesca y asegurar que la explotación de las poblaciones continúe siendo económicamente viable”. Hasta el momento, dichos mecanismos no han sido diseñados, adoptados ni implementados mediante alguna norma o reglamento.

Existe un número considerable de gremios relacionados a la pesca en el país, aunque la intensidad de sus actividades gremiales, dependiendo mucho de los directivos del momento y la coyuntura. El sector pesquero industrial está bastante bien organizado a través de la Asociación Nacional de la Industria Pesquera Panameña (ANDELAIPP) que aglutina armadores camaroneros, bolicheros, plantas procesadoras y exportadoras. También hay la Asociación Panameña de la Industria Atunera (APIA) y la Asociación de Productores, Procesadores y Exportadores de Productos del Mar (APPEXMAR). Estas tres pertenecen al Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y a la Asociación Panameña de Exportadores (APEX).

A nivel de la pesca artesanal hay la Federación Nacional de la Pesca Artesanal (FENAPESCA). De más reciente creación es la Coordinadora Nacional de Pescadores Artesanales y Similares (CONAPAS). A lo largo del país hay alrededor de 100 grupos organizados de pescadores artesanales bajo alguna modalidad de asociación, de los cuales se consideran unos veinte con una sólida estructura organizativa.

En el sector de la pesca deportiva hay un número considerable de asociaciones y fundaciones, algunos con personería jurídica. Se ha formado la Asociación de Pesca Deportiva y Turística (APAPDETUR) que aglutina un número de estas agrupaciones existentes y ha tomado se está perfilando como vocero de la pesca deportiva marina. Los miembros de la APAPDETUR son primordialmente pescadores deportivos marinos y está reclutando activamente a nuevos miembros. La pesca subacuática está representada por la Asociación Panameña de Pesca Submarina (APPEX). Adicionalmente, hay un número significativo de clubes y Lodges que agrupan un número considerable de socios.

Hay varias ONG que están relacionadas con el sector pesquero. Entre estas se destacan por su participación activa, la Fundación MarViva; el Centro Desarrollo y Pesca Sustentable (CeDePesca); y la Fundación Internacional de Pesca (FIPESCA).

Subsectores de la Pesca

A pesar de lo establecido en la Ley 17 de 1959, el sector pesquero de Panamá se ha desarrollado principalmente de acuerdo a decretos y regulaciones que fueron emitidos por las autoridades de turno para resolver asuntos puntuales, sin existir un plan de desarrollo de medio y largo plazo y prevaleciendo generalmente los objetivos económicos sobre los biológicos. El resultado ha sido un desarrollo accidentado y desorganizado, con insuficiente control y sin participación equitativa en la toma de decisiones y en el aprovechamiento de los recursos del Estado.

Actualmente, la pesca se maneja en base de licencias de pesca que son otorgadas a embarcaciones de más de 6 GRT a solicitud del interesado. Se intenta controlar la gran cantidad de embarcaciones artesanales a través de un sistema de permisos, pero no existen los instrumentos jurídicos o medios para un efectivo seguimiento y vigilancia de esta actividad.

La falta generalizada de información biológica y comercial a nivel gubernamental impacta muy fuerte en la elaboración de estrategias y planes de ordenamiento. Desde hace años, la Autoridad ha dejado de recolectar y evaluar datos de todo tipo relacionado con el desenvolvimiento del sector, en forma sistemática y centralizada. Gran parte de esta tarea quedó en otras entidades que recolectaron esta información pero para sus propios fines y criterios que no necesariamente tienen que ver con temas del seguimiento y manejo del sector pesquero y acuícola.

Según cifras de la Contraloría General de la República, las exportaciones de productos pesqueros de Panamá se mantuvieron relativamente estables hasta el año 2010, cuando se notó un descenso dramático en volumen y valor, principalmente por la disminución en la captura de atunes y dorados como consecuencia de la aprobación del Decreto 486-2010 que cerró esta pesca a las embarcaciones con un TRB mayor de 6.0 Esta tendencia general a la baja se ha mantenido, aunque 2013 mostró una leve recuperación.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



Cuadro 4: Panamá Exportaciones por Producto, 2000-2013 (en TM)							
Productos Seleccionados	Fuente: FAO						
Años	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Aceites de carne de pescado, nep	5989	2103	4225	2000 F	3225	5093	4204
Harinas de pescado, nep	8250	22022	17800	19194	11700	17092	26658
Camarones, congelados, nep	9220	6242	7326	7150	5697
Jibias y calamares, congelados, nep	1023 F	947 F	1193	53	93	173	138
Pescado, congelado, nep	4464	6384	8453	6480	3372	4988	2490
Pescado, fresco o refrigerado, nep	5923	4798	5538	620	1350	1097	953
Pescado en filetes, fresco o refrigera	26161	18175	14427	2903	1461	...	0 0
Pescado en filetes, congelado, nep	1852	13376	13203	6357	3608	495	515
Langostas (Palinurus, Panulirus, Jasu	320	199	112	155	45	47	44
Lenguado común, congelado	357	95	115	71	19	-	-
Camarones, langostinos y demás dec	6848	9240
Carne de pescado (incluso picada) co	517	632	1772	3615	2236	1344	1426
Salmónidos, frescos o refrigerados, r	17838	24138	26086	24172	12602	9646	12013
Peces planos, frescos o refrigerados,	132	1269	1345	438	210	155	29
Tiburones nep, congelados	2269	3115	4823	562	346	219	316
Rabil, congelado, nep	13975	17661	12201	3291	885	1276	1554
Total (en TM)	116925	141548	137097	94359	65026	71302	83869
Total en 1000 US\$	390874	442352	414960	248653	173087	182622	239292

La Industria Pesquera en el Pacífico

La mayor parte de la actividad pesquera se desarrolla en las aguas del Océano Pacífico, donde también se concentra el 80% de la población del país. Los principales productos pesqueros son los camarones, pescados de escama, atún, dorado, harina y aceite de pescado, langosta y más recientemente tiburón.

La pesca en el Océano Pacífico básicamente se puede dividir entre un subsector industrial y otro artesanal. La pesca artesanal se desarrolló fuertemente a partir del inicio de la exportación de su producción, aprovechándose del libre acceso a la pesca como pescador artesanal que le otorga la ley y la necesidad de muchas personas de encontrar fuentes de ingresos adicionales a los tradicionales. Inicialmente abastecieron los mercados locales y nacionales que mostraron crecimiento importante por la constante urbanización y el mayor estándar de vida de gran parte de la población.

En Panamá, la pesca industrial se desarrolló en la década de 1950-1960, con la pesca de arenque y anchoas, para la producción de harina y aceite de pescado y, de menor importancia, como fuente de carnada para la flota atunera internacional. La pesca industrial de camarón ha sido por mucho tiempo la más importante en términos de ingresos económicos, rentabilidad sobre inversión y fuente de empleo. Sin embargo,

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



después de años de un excesivo esfuerzo pesquero y la falta (en el cumplimiento) de medidas de ordenación, los menores ingresos a razón de los desembarques decrecientes y la debilidad en los mercados internacionales ya no compensaban el incremento en los costos de producción. También el cierre de varias zonas y el establecimiento de áreas protegidas han impactados en la pesca industrial.

En la búsqueda de otras oportunidades rentables, la pesca industrial incursionó en la pesca de otras especies con potencial de exportación. Entre ellas se pueden mencionar la conchuela que alcanzó su ápice en los años 1980 pero a partir de 1991 colapsó por sobre pesca y razones biológicas, sin poder recuperarse. Con la entrada de nuevas empresas exportadoras, inició la exportación de especies no tradicionales, como pargo, mero, cherna, atún y dorado.

También los recursos de estas nuevas especies sufrieron el impacto de un exceso esfuerzo pesquero, inicialmente por la falta generalizada de planes de ordenación, y posteriormente por la implementación de medidas que no siempre consideraron argumentos ecológicos; el resultado es que la mayoría de las pesquerías actualmente se encuentran en estado crítico.

La pesca de los pequeños pelágicos se ha mantenido con ciertas fluctuaciones por razones principalmente climatológicas. Existe una sola empresa para la producción de harina y aceite de pescado, hay dos especies para materia prima con sus temporadas de pesca relativamente bien definidas, y un seguimiento al recurso por parte de la empresa para asegurar el reclutamiento. Las licencias de pesca se otorgan en torno a un número máxima de embarcaciones por planta. El recurso está relativamente en buen estado aunque no se cuenta con los datos necesarios a nivel de la Autoridad, a pesar que esta actividad ya se lleva a cabo por más de medio siglo. Recientemente se trató de certificar la pesquería de pequeños pelágicos bajo el Marine Stewardship Council (MSC), pero no se logró, justamente por la falta de datos sobre temas como los impactos colaterales de la pesca.

Un tema de mucha discusión contemporánea es la pesca de atún y dorado con el sistema de palangre. Esta pesca tuvo una evolución muy fuerte e importante en términos de ingresos y mano de obra desde finales del siglo pasado. Fueron principalmente las exportaciones de atún y dorado fresco, y después también en forma congelada en sus varias presentaciones, que causaron un repunte en las exportaciones panameñas. La creciente demanda y la abundancia estacional de este recurso transnacional e internacional, llevó a un esfuerzo pesquero mayor en la forma de embarcaciones de todo tipo, entre otras camaroneras convertidas y adaptadas a las especies meta y su destino final.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



Esta situación cambió dramáticamente con una medida de ordenación (DE 486-2010), basada en consideraciones de conservación de las especies, clausurando la participación de embarcaciones de más de 6 TRB. Lo que se logró fue la entrada de un alto número de embarcaciones de menos de 6 TRB, muchas de ellas carecientes de condiciones adecuadas de preservación y faenando principalmente en áreas no muy lejanas. A partir de esto, también se incrementaron las incursiones ilegales de embarcaciones de otras naciones en la parte sur de la ZEE Pacífica panameña.

También las pesquerías de dorado y atún han sido sujeto de intentos, por parte de la iniciativa privada, de certificarlas con el MSC, pero también en estos casos no fueron exitosos por no cumplir con varios de los requisitos, muchos de ellos que se pudieron haber cumplido si estas pescas habían sido acompañadas con un programa de rigor de monitoreo, control y vigilancia por parte de las autoridades (preferiblemente con la debida participación de los usuarios).

De acuerdo a comunicados de la CIAT, los recursos de dorado y de atún aleta amarilla del área no están sobre explotados, aunque cerca de su máximo rendimiento. Mucho parece que esto tiene que ver con el modelo que se aplica para calcular el estado del recurso. Aparentemente, la CIAT podría hacer pronto alguna recomendación en torno a la pesca de cerco sobre atún aleta amarilla en el área del Pacífico oriental.

Al nivel nacional se ha establecido una mesa de trabajo sobre la pesca de palangre donde participan la iniciativa privada, la ARAP y grupos interesados en el medio ambiente. En visto de los conflictos y controversias existentes entre los palangreros y la pesca deportiva recreativa y comercial estas conversaciones son de suma importancia para lograr un consenso sobre las formas de un aprovechamiento sostenible, equitativo y armónico de las especies que cada uno persigue. Uno de los resultados es una iniciativa para llegar a un mejor y más contundente ordenamiento de estas pesquerías, que incluso hará superfluo el notorio Decreto 486 del 2010.

Los decrecientes niveles de producción y productividad de la pesca industrial en la mayoría de las pesquerías no se reflejan en toda su dimensión en las estadísticas macroeconómicas, porque fueron en gran medida compensadas por la producción de la pesca artesanal. Sin embargo, el incremento en la pesca artesanal ha complicado la tarea de las autoridades pertinentes en las tareas de ordenación, control y vigilancia, por limitaciones en recurso humano, logística y por la falta de un marco jurídico adecuado.

Inicialmente la pesca artesanal se enfocaba en los peces de escama, langosta y pulpo y la extracción de moluscos bivalvos. Con la introducción de trasmallos para la pesca de

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



camarón, su participación en la producción nacional del camarón ha sido trascendental. Poco a poco, la pesca artesanal se ha expandido a aguas más lejanas y empezó a utilizar nuevas técnicas y artes. Últimamente se ha podido ver pangas artesanales arrastrando camarón en aguas cerca a la costa.

La gran mayoría de las especies comerciales objeto de la pesca artesanal están en estado crítico. Las medidas para proteger los recursos se concentran principalmente en la prohibición de ciertas artes por especie, áreas vedadas y la imposición de vedas temporales de pesca de ciertas especies.

La pesca artesanal tiene un enfoque comercial más que de subsistencia; sus productos se venden a comerciantes o plantas procesadoras. La pesca artesanal ribereña es la principal fuente de mariscos del mercado local, mientras la pesca industrial y semi-industrial se concentra en las especies de alto valor que son generalmente exportadas a mercados internacionales. En los últimos años, el mercado local absorbe una cantidad creciente de estas especies de alto valor comercial como resultado de la mayor afluencia de una mayor parte de la población y el impresionante incremento de turistas que han provocados un alza en la demanda de hoteles y restaurantes.

A nivel nacional no existen datos actuales, completos y/o confiables de la cantidad, actividades específicas y productividad de los pesadores artesanales. Lo más reciente es la Encuesta Estructural de la Pesca Artesanal y la Acuicultura en Centroamérica, 2009 – 2011 de OSPESCA. Según esta encuesta, el perfil del pescador artesanal panameño demuestra que tiene entre 21 y 40 años de edad (50%), que es casado/unión libre (75%), su familia tiene entre 4 a 7 miembros (56%) y el nivel educativo predominante es de primaria completa o incompleta (62%), aunque hay que anotar que un 28% indica tener secundario completa o incompleta lo que es muy por encima del promedio de todos los países centroamericanos (13%).

Según la misma fuente, solamente un 37% de los pescadores artesanales indica que la pesca es su única fuente de trabajo, mientras que un 22% reporta que dedican 25% y más de su tiempo a otras actividades que le genera un ingreso. La gran mayoría de los pescadores artesanales panameños es empírica. Solamente un 20% dice haber recibido alguna capacitación, y estas son en gran parte relacionada con navegación y seguridad en el mar. En lo referente a temas de capacitación que piden los pescadores artesanales se destacan estos que tienen relación a sus bienes capitales y que inciden directamente en su productividad, mientras que temas como aspectos ambientales, asociatividad y legislación pesquera apenas son mencionados.

Según datos de la “Encuesta Estructural de OSPESCA, la población de pescadores artesanales marinos en el año 2010, laborando en el lado Pacífico, fue de 12,800

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



personas, operando unas 8,700 embarcaciones (pangas y pangas), produciendo un estimado de 20,600 TM. Esta última cifra no concuerda con lo indicado por pescadores y comerciantes. Ellos indican que la producción de pescadores artesanales es probablemente más en el orden de 75,000 TM. Existe una tendencia ascendiente en el número de pescadores artesanales y embarcaciones. Los datos de la Encuesta de PRADEPESCA de 1995 demuestran que en esta época se registraron 9,370 pescadores artesanales y 3,811 embarcaciones, mientras que la producción fue estimada en 25,026 TM.

La pesca artesanal de la vertiente del Pacífico demuestra un bajo nivel de asociatividad. El Departamento de Asociatividad de la ARAP reporta que actualmente (2016) tiene registrada un total de 97 grupos bajo alguna modalidad de asociación, de los cuales 71 son del lado Pacífico. Estos últimos representan unos 2,350 socios, que representa el 14% de la población total de pesadores artesanales a nivel nacional.

Según funcionarios de la ARAP existen unos 240 puestos de desembarque que utilizan los pescadores artesanales, más o menos formales, lo que no solamente hace imposible un monitoreo y vigilancia efectiva, pero también que menos del 33% de estos puestos cuenta con alguna infraestructura en apoyo a la pesca artesanal. La mayoría de las embarcaciones son botes (61%) o lanchas (30%), con motores fuera de borde como principal medio de propulsión (81%). En relación al tipo de embarcación y tipo de faena, se puede notar que el uso de equipos de navegación es muy bajo.. Aunque la mayoría parece cargar celulares, el uso de GPS y radio localizador es muy limitado. Aunque la mayoría indica que son dueños de su embarcación, motor y artes de pesca, es sabido de que muchos tienen algún arreglo de financiamiento con intermediarios. El arte de pesca de preferencia es la red agallera (40%), cuerdo de mano (27%) y el palangre (11%).

En el sector de los moluscos y bivalvos la situación es igualmente preocupante como en la de los crustáceos y peces. La extracción de concha negra, almeja, casco de burro, madre perla y poliuetos está bajo algún régimen de ordenamiento. Generalmente son considerados en estado de peligro, pero aún la extracción sigue sin el debido monitoreo y control, con la posible excepción de los poliuetos que opera bajo un esquema de ordenamiento voluntario por parte de las empresas autorizadas, con seguimiento de la ARAP.

Pesca en el Mar Caribe

Tradicionalmente existió un sustancial esfuerzo pesquero de subsistencia por lo aislado de las diferentes comunidades por lo largo de la costa y por la escasez de otras fuentes de proteína animal. Actualmente, la pesca en el Caribe panameño se caracteriza por un

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



esfuerzo pesquero artesanal disperso, con un relativamente alto número de participantes de varias etnias que compiten por un recurso limitado por las condiciones ecológicas en el Caribe panameño, que resulta en una producción reducida.

Es importante notar que una gran parte de la costa Atlántica forma parte de dos comarcas y que la población de pescadores artesanales consiste en su mayoría de dos grupos de originarios, los Gunas y los Ngöbe Buglé. Mientras los mestizos y afro-antillanos constituyen un estimado 25% de la población de pescadores artesanales. Las dos comarcas proveen acceso directo a las dos zonas más productivas de langosta espinosa.

Otras características de la pesca en el Caribe panameño son el bajo nivel tecnológico, la ausencia de infraestructura adecuada, la estacionalidad de los diferentes recursos y artes de pesca varias y muchas veces dañinos para el recurso. El impacto en la pesquería por estas características se ve agravado por la falta generalizada de políticas y planes de ordenamiento pesqueras, y en el caso que haya, el escaso seguimiento por la limitada presencia y vigilancia efectiva por parte de las autoridades pertinentes.

Aunque el sub-sector de la pesca en el mar Caribe consiste básicamente de pesca artesanal, habían varios años que barcos camaroneros industriales se pasaron del lado Pacífico, para pescar camarón por varios meses del año.

Los recursos tradicionales pescados por los pescadores artesanales incluyen langosta, pulpo, caracol, cangrejo, tortuga, sierra, y cojinúa. Con la introducción de motores afuera bordo y una autonomía ampliada la pesca ahora también incluye pargo, cherna y tiburones, principalmente en el área norte del Escudo de Veraguas.

La pesca de langosta espinosa es la más importante y se concentra en tres áreas. Aunque la pesca sigue productiva, la disminución en tamaño es notable. Desde hace diez años se observa una veda de varios meses, actualmente dentro del contexto del Reglamento OSP-02-9 de OSPESCA para el ordenamiento regional de la pesquería de la langosta espinosa del Caribe. Es importante notar que la pesca de langosta dirigida se lleva a cabo por buceo libre exclusivamente (Resolución #1 de febrero 1977) y con artes específicas. En vista que el cambute, centolla y pulpo son especies asociadas a la pesca de langosta, esta modalidad de pesca probablemente garantice un stock suficiente para el reclutamiento biológico.

La pesca de las tortugas marinas, aunque es un recurso tradicional de carne roja, está sujeta a una veda indefinida. La pesca dirigida, pero no controlada, de pepinos del mar se desarrolló rápidamente al final del siglo pasado, pero colapsó por sobre pesca y falta de seguimiento y se encuentra cerrada por un período definido.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



La pesca con artes no apropiados ha impactado las poblaciones de peces costeros de escama, pargos y chernas (trasmallos) y langosta espinosa (chuzo).

En el pasado han habido varias prospecciones para conocer más sobre los recursos de grandes pelágicos y también en relación a ciertas artes (nasas de langosta), pero la mayoría informa que el área no ofrece condiciones de una pesca a escala industrial, con la excepción de camarón durante un período corto de algunos meses.

La industria turística además de haber desarrollado una excelente salida de las especies capturadas localmente, también tiene aspectos que impactan negativamente en el ambiente donde se desarrolla la pesca de la zona:

- Se ha incrementado la producción de desechos sólidos y aguas servidas.
- Afectación del área costera por construcción y recreación.
- Contaminación del medio ambiente por derrames de combustibles, desperdicios, etc.
- Impactos en las áreas de corrales y zonas de reproducción de peces y otros organismos acuáticos.

Aunque el crecimiento del turismo internacional ha mejorado las condiciones para la comercialización de la captura local, suministros de pescados y mariscos del Pacífico siguen dominando la oferta, por la inestabilidad de suministros locales y temas de calidad.

Pesca Continental

La explotación pesquera con fines comerciales de las aguas continentales de Panamá inició a principios de los años 1980, cuando el gobierno empezó a promover las organizaciones de pescadores artesanales continentales, principalmente en el área canalera donde se encuentran los lagos más grandes y más importantes.

El país cuenta con un área bajo embalses de 840 km² distribuidos sobre alrededor de 240 cuerpos de aguas continentales. Los tres lagos grandes más importantes (Gatún, Alajuela y Bayano), para la pesca continental son artificiales, lo que requiere habilidades especiales para la navegación y la pesca. La construcción de nuevas plantas hidroeléctricas por todo el país aumenta aún más el área de embalses.

Las dos especies más importantes son la tilapia (*Oreochromis niloticus*) y el sargento (*Cichla ocellaris*). El pez sargento fue introducido accidentalmente en el Lago Gatún en 1967 y se ha expandido por todas las aguas conectadas con el Canal de Panamá. La producción de tilapia incrementó rápidamente a partir del año 2004 para llegar a su cima en 2005 con una producción anual de 3,775 TM. Esta producción llegó en su mayoría

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



del Lago Bayano. A partir de este año, la producción muestra una tendencia a la baja por razones de acceso al recurso, sobre pesca que impactó en los tamaños promedios y problemas con la comercialización en el exterior. La ARAP tiene un programa de repoblación con especies piscícolas, pero parece que le falta la articulación científica de rigor.

La Encuesta Estructural de OSPESCA que se llevó a cabo en el año 2010 reportó que la producción de aguas continentales en Panamá alcanzó las 13,300 TM. En la misma Encuesta Estructural se identificaron 4,800 pescadores artesanales y se contabilizaron unas 1,800 embarcaciones. La Encuesta de la pesca artesanal de PRADEPESCA de 1995 reportó 1,176 pescadores artesanales con 473 embarcaciones, produciendo unas 3,080 TM. En cuanto a las artes y métodos de pesca los más utilizados son el anzuelo (línea y caña), red agallera, trasmallo, arpón y atarraya.

Volumen de Producción Pesquera en Embalses, 2001-2009 (en MT)										
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Tilapia	16	10	7	8	395	3,750	3,540	3,142	3,123	1,888
Sargento	4	8	30	19	12	8	19	21	29	19

Fuente: OSPESCA, Encuesta Estructural 2009-2011

La comercialización de los productos pesqueros de agua dulce se ve afectada por la prevalencia de los esquemas tradicionales de producción, donde los factores de producción prevalecen y no las exigencias del mercado. La cadena de comercialización es poco articulada y poco funcional. Los reducidos volúmenes de una pesca muy dispersa, la lejanía de los centros de acopio, poca infraestructura, y la demanda y niveles de precios relativamente bajos para peces de agua dulce parecen no estimular a los intermediarios a dedicar gran esfuerzo a la comercialización de estos productos. Una excepción a esta situación es la pesca de tilapia en el lago Bayano. Los artesanales que pescan se agregan por la tarde en uno o dos lugares para esperar los compradores que vienen en sus camiones con tinajas grandes y hielo. Este producto se lleva a plantas procesadoras para filetear.

Existe también un importante componente de pesca de subsistencia en la pesca continental. Son principalmente moradores de las áreas ribereñas, generalmente de estrato económico bajo y con una proporción importante de originarios, que pescan con artes de pesca simples y cuyo objetivo es obtener alimento para su hogar. Excedentes de la pesca son comercializados a nivel local.

Pesca Deportiva

Aunque se menciona solamente la pesca deportiva recreativa y la pesca deportiva comercial en la legislación panameña, se puede distinguir varias otras formas de pesca deportiva, lo que es importante en el caso que se quiera aplicar un régimen de ordenamiento.

Desde hace años Panamá, y particularmente por su Océano Pacífico, es reconocida internacionalmente por sus excelentes escenarios para la pesca deportiva y la actividad se ha ido convirtiendo en un atractivo turístico importante, con lugares emblemáticos como el Golfo de Chiriquí y, en el “top ten” mundial, Bahía Piñas en la provincia de Darién. Este desarrollo se puede atribuir a la calidad de la pesca en sí, pero también a la importante infraestructura turística y de servicios especializados que se han creado.

Actualmente, hay in más de diez cabañas (“lodges”) especializadas en pesca deportiva a lo largo de la Costa Pacífica, con la Tropic Star Lodge en la zona de Bahía de Piñas como una de las pioneras y más conocidas a nivel internacional. A través del internet se puede encontrar una oferta considerable de oportunidades de pesca deportiva en Panamá aunque parece que varios de ellos no cuentan con las licencias y permisos requeridos localmente. También hay alrededor de ocho marinas donde se guarde y/o alista la mayoría de los yates recreativos y comerciales.

Según informan operadores de lodges, la pesca de picudos ha mermado considerablemente en los últimos años. Aunque esta información no puede ser verificado, varios de ellos insisten que hasta 2008 un promedio diario de 15 a 35 acciones de Catch & Release de pez vela fueron normal, pero desde entonces este número ha bajado gradualmente. En lo que va del año 2016, con la agravante presencia de “El Niño” de grandes proporciones, este número ha bajado a menos de un pez vela por día. Los representantes de la pesca deportiva recreativa y comercial han atribuido gran parte de este descenso al incremento de la pesca industrial de atún y dorado en los últimos años. Desafortunadamente no hay un monitoreo oficial y/o independiente que monitorea el estado de los recursos que son sujeto de la pesca deportiva, ni tampoco hay un sistema articulado de colecta de datos de los barcos deportivos y de extracción. El comportamiento de la pesca de atún y dorado parece seguir normal, con fluctuaciones de acuerdo a las condiciones climatológicas y meteorológicas.

En el Atlántico panameño la pesca deportiva comercial se concentra principalmente en la provincia de Bocas del Toro, pero es de tamaño modesto, aunque ha crecido debido al desarrollo turístico y un incremento en afluencia económica de una parte de la población local. Desde 1996 existe la Asociación de Pesca Deportiva en Isla Colón en Bocas del Toro que organiza torneos. También en la Ciudad de Colón y en la Costa

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



Arriba (Puerto Lindo) se encuentran concentraciones de yates aptos para la pesca deportiva de altura.

Existe también una pesca deportiva importante en los lagos y embalses en torno a las especies sargento (*Cichla ocellaris*) y tarpón/sábalo (*Megalops atlanticus*), por sus excelentes características como pez luchador.

A nivel mundial, uno de los problemas más grandes para formular estrategias y políticas para fomentar y/o regular la pesca deportiva comercial es la falta de información pertinente y adecuada.

Recientemente ha habido un acercamiento entre las autoridades de la ARAP y los pescadores y buzos deportivos marinos a través de una Mesa de Trabajo, donde también participan representantes de la pesca industrial. Se ha logrado importantes avances, aunque parece que se debe reforzar el carácter participativo de las conversaciones en y extenderlo a los procesos de toma de decisiones para lograr acuerdos consensuados que tienen los mejores elementos para una exitosa implementación y ejecución. Es importante anotar en este contexto es que se ha formado la Asociación Panameña de Pesca Deportiva y Turística (APAPDETUR), que agrupa un significativo número de agrupaciones de todo el país

De acuerdo a un informe elaborado para The Billfish Foundation, los beneficios de una pesca deportiva exitosa son múltiples. Según este informe un número importante de turistas que visitan Panamá anualmente pasan todo o parte de su estadía practicando la pesca deportiva marina o pesca continental, dejando importantes recursos económicos para la economía local y creando puestos de trabajo. El informe resalta las ventajas comparativas de Panamá en términos de conectividad, infraestructura moderna, playas e islas, clima tropical y favorables niveles de costos. Sin embargo, hacen énfasis en que el pescador deportivo competitivo siempre va en primer lugar por la calidad de la pesca, o sea las posibilidades de captura de peces picudos o las otras especies meta que tiene en su agenda.

Desde la perspectiva legislativa la pesca deportiva ha generado poca actividad aunque hay algunos decretos que han sido instrumentos para su desarrollo y continuidad, aunque han también sido la causa de fricciones con los subsectores de la industria pesquera. .

En la Ley 17 de 1959 una de las cinco categorías de pesca mencionadas es la pesca deportiva, con lo cual la pesca deportiva forma parte integral del sector pesquero nacional. La misma ley describe la pesca deportiva como “la que se hace como distracción o ejercicio sin otra finalidad que su realización misma”. Los Artículos 49, 59 y 68 de la misma ley hacen referencia a que las embarcaciones de la pesca deportiva no

necesitan tener números de identificación, ni licencia de pesca y que puede ejercer su actividad sin restricciones especiales, respectivamente.

El Decreto 97-A de noviembre 2010 que trata de la Política de Estado de los Recursos Acuáticos de la República de Panamá para la Pesca y la Acuicultura, solamente hace referencia a la Pesca Deportiva en el Artículo 4.7, Inciso b, 9 cuando se refiere a un censo de las embarcaciones de pesca deportiva, proponiendo diferenciar entre las embarcaciones de pesca recreativa y de pesca deportiva comercial.

Anteriormente, reconociendo la importancia de la pesca deportiva, se creó mediante el Decreto Ejecutivo 1-B del 28 de enero de 1994 una zona exclusiva de 20 millas alrededor de Punta Piña, en la zona del Darién, y se reservó áreas protegidas como Coiba y el archipiélago de Las Perlas para la pesca deportiva y artesanal. Se debe destacar que las actividades de pesca en estas áreas protegidas deben cumplir con lo establecido en los planes de manejo y normas existentes, de acuerdo al Artículo 11 de la Ley 39 que modifica Ley 24-1995 sobre vida silvestre.

Posiblemente el Decreto Ejecutivo más importante para la pesca deportiva marina es el N° 33 agosto de 1997 que determina que se reserva para la pesca deportiva especies como el Pez Espada, Marlin Negro, Marlin Azul del Atlántico y del Pacífico, Marlin Rayado, Pez Lanceta (Spearfish) del Atlántico y del Pacífico y Marlin Blanco, y prohíbe su pesca, captura y aprovechamiento, procesamiento y exportación con fines comerciales. El mismo decreto también insta a los pescadores deportivos aplicar la práctica de Pesque y Libere (“Catch & Release”) por razones de conservación.

La pesca deportiva y el ecoturismo acuático son también vista como alternativas económicamente viables por los pescadores artesanales. Actualmente esta actividad no está regulada por su carácter particular, sin embargo, para que se convierta en una opción de ocupación constante y próspera requiere ser regulado.

Cadena de Valor

Pescados y mariscos son muy populares en Panamá, donde el consumo de los mismos se puede considerar tradicional por la cercanía de algún cuerpo de agua. También en sus gustos de cómo le gusta su pescado, el panameño es tradicional. Sigue la preferencia de comprar el pescado entero fresco. Dependiendo del tamaño, se consume entero eviscerado o en filete.

En base de cifras de varias fuentes, se hizo un esfuerzo de calcular el consumo aparente por persona durante el año 2013

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



Según esta información el consumo de pescado y mariscos por persona en el año 2013 estaría por el orden de 17 kilos (37.5 libras), que parece sumamente alto. Otras fuentes hablan de 12 a 15 libras por persona por año.

Desde algún tiempo el precio de pescado y mariscos ha sido elevado en comparación con otros alimentos de proteína animal, pero en los últimos años el incremento ha sido desproporcional.

Las importaciones de pescados y mariscos han sido un suplemento importante en la oferta de productos pesqueros y son de particular interés por su precio relativamente módico y más accesible para la mayoría de los panameños. Son principalmente productos enlatados (atún y sardina), cuyas importaciones en 2013 superaron los 12,000 TM.

La cadena comercial de las principales especies de importancia comercial que prevalezca por todo el país está compuesta por siete eslabones: Proveedor de insumos, pescador, acopiador local, acopiador regional, planta procesadora, exportador y distribuidor minorista. La cadena es poco articulada, muy poco transparente y definitivamente no es equitativa.

En las fases intermedias de la cadena de valor los márgenes de ganancia son bastante grandes. Esto tiene que ver en parte también con el asunto del financiamiento del capital de trabajo, que muchas veces es asumido por el comprador local o primario, pero la fuente principal de capital es el intermediario regional o secundario. Otorgar capital de trabajo es también una estrategia del comprador para asegurarse un suministro consistente ya que exige que el pescador, sujeto de crédito, le entregue la captura. Sin embargo, no hay mucha lealtad en estos niveles y ocurre más que una vez que el pescador le vende a otro acopiador que ofrece un precio mejor, o traspasa su captura en el mar a otro pescador para tener un poco más dinero después de que el comprador le pague la diferencia.

De acuerdo a las estadísticas disponibles, la mayor parte de la captura nacional es desembarcada por embarcaciones industriales y semi-industriales. Estas son embarcaciones con varios tripulantes que faenan por varios días y generalmente capturan especies que son para la exportación. La tripulación recibe un sueldo base, más una participación de acuerdo al valor de lo capturado. Hay también un grupo considerable de pescadores artesanales que producen principalmente para el mercado local y operan más cerca a la costa.

El acopiador primario absorbe la primera venta de los productos que es desembarcado en uno de los muchos sitios. El acopiador cuenta con ciertos medios (muy) básicos para manejar, guardar y transportar el pescado. Su contribución a la cadena de valor es

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



proveer crédito para capital de trabajo cuando así lo solicita el pescador, clasificar el pescado de acuerdo a especie (especies de buena acogida y revoltura), se encarga de enhielar y transportarlo al siguiente eslabón de la cadena.

El acopiador secundario es el principal eslabón que consigue pescado y mariscos para los exportadores y plantas procesadoras. Su función es principalmente negociar, proveer el financiamiento y acumular el producto de varias partes para entregarlo como un solo lote. Los plazos de financiamiento de lo entregado que otorga dependen de la relación con el comprador y se convierte en una muestra de confianza y/o desconfianza

La planta procesadora es el siguiente eslabón y representa en la mayoría de las ocasiones la misma persona que el exportador. En las plantas se selecciona el pescado de acuerdo a especie y calidad. Productos de la calidad requerida se paga a un precio previamente acordado, el restante se puede negociar y si no conviene, el suplidor se lo lleva. Seguidamente el producto es procesado y empacado para su exportación en el caso de fresco. Normalmente la planta o exportador cuentan con transporte especializado para llevar la carga al aeropuerto. El producto rechazado termina normalmente en el mercado nacional.

Al otro extremo de la cadena, los precios finales en los mercados populares fluctúan muy poco y generalmente muestra solamente incrementos en vista de la buena demanda. La regla de oro del minorista es que agrega a su precio de compra un mínimo de B/. 0.50 por cada libra en las especies más populares. No existe competencia entre los vendedores que generalmente se ponen rápidamente de acuerdo sobre el rango en los niveles de precios de oferta. Es común costumbre que el minorista en los mercados populares ofrece el servicio de procesar sin costo el pescado en la forma que desea el comprador.

Los supermercados se han también interesado por el negocio de los mariscos, para la mayoría de los productos ellos hacen contratos con las plantas locales y agregan al precio acordado su jugosa comisión por servicios. Productos dañados y/o con fecha vencida son devueltos al productor y se le exige una nota de crédito. Las pérdidas por devolución pueden llegar a cantidades muy significativas.

Los rangos de precios en la cadena de valor dependen en gran parte de la especie, la calidad y la ubicación geográfica del vendedor del pescado o marisco. El pescado generalmente se clasifica en primera, segunda y revoltura. Las plantas y los exportadores generalmente dan una indicación de precio y la cadena hará sus cálculos. El pescador siempre es el que está en la posición más débil de negociación.

El número de plantas exportadoras de pescado ha disminuido en los últimos 10 años. El suministro y calidad de materia prima se ha visto afectado por interferencia de

instituciones gubernamentales, asuntos del clima y el rendimiento de la flota en términos de tecnología y conocimientos de los pescadores que impacta en la calidad.

Por tratarse básicamente de una forma de llevar el pescado al mercado, donde es comercializado en su forma original (entero fresco), se obtiene muy poco valor agregado, aunque la diferencia entre el precio al pescador y el precio que paga el consumidor final es significativa. En otras palabras, no se está aprovechando las oportunidades de agregar valor al producto a través de la creación de empleo en la transformación y/o la utilización o procesamiento de especies con poco o ningún valor en productos que pueden ser vendidos, por lo mínimo, al costo de producción. Para las comunidades de pescadores artesanales podría significar una alternativa económica muy importante.

En un estudio de la FAO de 2006, se hizo un cálculo de los números de empleos que generan el sector pesca y acuicultura. (44). De los 21,665 empleos generados en la fase de captura, el 86% correspondió a la pesca artesanal y el 14% a la pesca industrial. Con relación al procesamiento y comercialización, se utilizaron los parámetros de cantidad de trabajadores por tipo de negocio. Ambas actividades sumaron 12,110 empleos. Esto significa que en la cadena de producción de la pesca y acuicultura (esta última solo en procesamiento y comercialización), el 64% de las fuentes de trabajo correspondió a la captura, 19% a plantas de procesamiento y 17% a las ventas al detalle. Sin embargo, desde entonces el número de plantas procesadoras ha disminuido, la flota ha visto un incremento en embarcaciones semi industriales, y también la acuicultura comercial se ha expandido.

MARCO INSTITUCIONAL

EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 44 – 2006 SE DESIGNA A LA AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ (ARAP) COMO ENTIDAD RECTORA DEL ESTADO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS EN MATERIA DE RECURSOS ACUÁTICOS Y DE LAS POLÍTICAS NACIONALES DE PESCA Y ACUICULTURA QUE ADOpte EL ÓRGANO EJECUTIVO. PARA LOS FINES DE ESTA LEY, LA AUTORIDAD, EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, SERÁ REPRESENTADA ANTE EL ÓRGANO EJECUTIVO POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO.

De acuerdo al Artículo 9 de la Ley que creó la ARAP, su estructura orgánica está compuesta de cuatro órganos con su respectiva subdivisión. En el documento Manual de Organización y Funciones de la ARAP, fechado enero 2008, se agrega el Nivel Asesor y varias unidades (por ejemplo, la Unidad Ambiental).

ORGANIGRAMA DE ACUERDO AL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, ARAP- 2008:

1. Nivel Político y Directivo - Órganos Superiores de Dirección:

- Junta Directiva.
- Administración General.

2. Nivel de Consulta y Asesoría - Órganos de Consulta y Asesoría:

- Comisión Nacional de Pesca Responsable.
- Comisión Nacional de Acuicultura.
- OSPESCA.

3. Nivel de Coordinación - Órgano de Coordinación:

- Secretaría General.
- Unidad Ambiental.

4. Nivel Asesor:

- Oficina de Cooperación Técnica Internacional.
- Asesoría Legal.
- Relaciones Públicas.
- Unidad Coordinadora de Proyectos Especiales.

5. Nivel Operativo - Órganos Operativos:

- Dirección General de Investigación y Desarrollo:

- Departamento de Investigación.
- Departamento de Evaluación de los Recursos Acuáticos.
- Departamento de Desarrollo.
- Estaciones.

- Dirección General de Ordenación y Manejo Integral:

- Departamento de Ordenamiento.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



- Departamento de Manejo de los Recursos Acuáticos.
- Departamento de Seguimiento a medidas Técnicas de los Recursos acuáticos.
- Departamento de Manejo Costero Integral.
- **Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control:**
 - Departamento de Inspección.
 - Departamento de Vigilancia y Control.
 - Departamento de Fiscalización e Investigación de Infracciones.
- **Dirección General de Fomento a la Productividad:**
 - Departamento de Fomento y Asistencia Técnica.
 - Departamento de Promoción de Mercados.
 - Departamento de Desarrollo a la Asociatividad.

6. Nivel Técnico

- **Dirección de Planificación**
 - Departamento de Planificación y Evaluación.
 - Departamento de Desarrollo Institucional.
 - Departamento de Estadísticas.
 - Departamento de Programación Presupuestaria.
 - Departamento de Ingeniería.

7. **Nivel Fiscalizador:** Hay la Oficina de Fiscalización de la Contraloría General de la República, y la Oficina de Auditoría Interna.

8. **Nivel Auxiliar de Apoyo:** Hay diez oficinas, entre ellos la Unidad de Informática

9. **Dirección Regional:** Aparte de la unidad en la Sede Principal hay nueve Oficinas Regionales, una para cada provincial. No hay oficinas en las Comarcas.

Esta estructura organizativa ésta en proceso de actualización, ante el Departamento de Organización del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



La Junta Directiva: está integrada de diez miembros, de los cuales cinco corresponden a los ministerios con injerencia en la pesca y acuicultura, uno es de un centro de investigación pertinente y tres son representantes de gremios de los sectores más representativos (pesca, acuicultura y comercialización). El décimo integrante es el Administrador General de la ARAP, quien funge como Secretario de la Junta Directiva, con derecho a voz solamente (Art. 9)

El Administrador General de la ARAP quien funge también como Representante Legal de la entidad, es designado por el Órgano Ejecutivo y es de libre nombramiento y remoción (Art. 17).

La Comisión Nacional de Pesca Responsable es un organismo de consulta que puede recomendar iniciativas para lograr un desarrollo sostenible del sector pesquero, así como las políticas y medidas que sean necesarias, a fin de regular la actividad pesquera en las aguas jurisdiccionales de la República de Panamá. (Art. 25) Esta Comisión, de carácter consultivo, tiene 17 integrantes de los cuales 7 son de la iniciativa privada directamente involucrados con la pesca extractiva. Las funciones de la Comisión son amplias y se refieren en casi todos los incisos a disposiciones y/o conceptos del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Art. 26). Aunque sus funciones tratan todos con la pesca extractiva y, por lo tanto, son de menor importancia para el presente análisis, su impacto en las estrategias y planes de la ARAP es de interés.

La Comisión Nacional de Acuicultura: La Comisión está mencionada en la Ley 44 2006 pero sin detalles adicionales, ya que queda vigente lo decretado en la Ley 58 de 1995. En el Artículo 8 de dicha Ley se anuncia la creación de la Comisión Nacional de Acuicultura como un organismo multisectorial.

Entre los ocho integrantes de la Comisión Nacional de Acuicultura figuran dos que son representantes de gremios con vinculación con la acuicultura. Se trata de un miembro de una de las asociaciones de productores acuícolas, mientras que el otro integrante es un miembro de la Asociación Panameña de Profesionales Especializados en Acuicultura (APAPROEA).

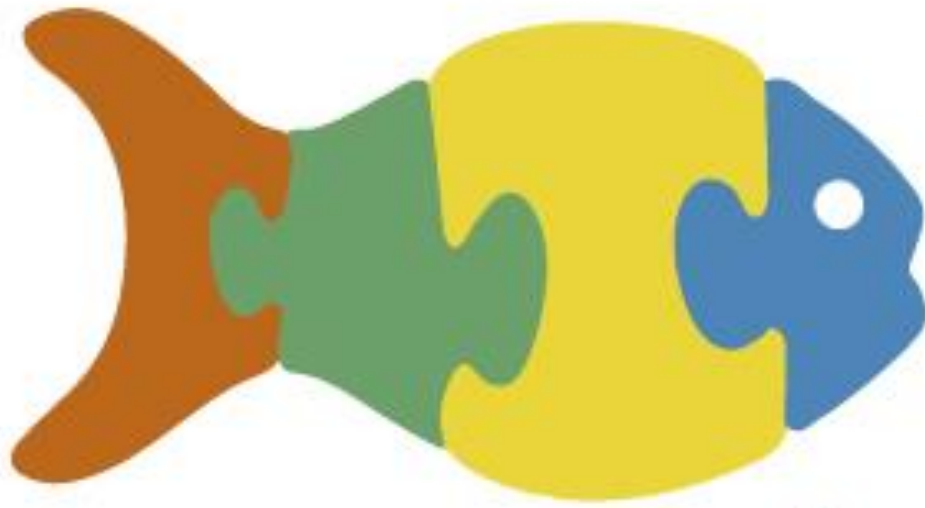
Para fomentar los mecanismos de coordinación, consulta y ejecución entre las instituciones públicas sectoriales con competencia en los recursos acuáticos se creó el **Sistema Interinstitucional de los Recursos Acuáticos**. La ARAP coordinará el Sistema, con el fin de armonizar sus políticas, evitar conflictos o vacíos de competencia y responder, con coherencia y eficiencia, a los objetivos y fines de la presente Ley, sus reglamentos y a los lineamientos de una política nacional de pesca y acuicultura. (Art. 40)

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017

Los fondos para el financiamiento de las actividades que ejecuta ARAP provienen del presupuesto General de la Nación, para el 2017 se cuenta con el siguiente presupuesto:

	Presupuesto Ley
Funcionamiento	9,138,700.00
Inversión	1,166,600.00
Total	10,305,300.00

Del presupuesto Operativo (Funcionamiento) de la institución el 86% aproximadamente se utiliza para financiar los salarios y gastos fijos anuales



PLAN DE ACCIÓN
- para la -
PESCA
SOSTENIBLE

PLAN DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE

Objetivo

El aprovechamiento sostenible de los recursos acuáticos, con enfoque ecosistémico y una gestión transparente, coherente, equitativa y participativa, que garantice el bienestar social y económico del sector pesquero.

Marco Referencial

- Ley 44 del 2006 que crea la ARAP
- Plan Estratégico de Gobierno (PEG 2015-2019)
- Política de Integración de Pesca y Acuicultura
- Política sobre los Recursos Acuáticos de Panamá para la Pesca y Acuicultura
- Pacto por el Agro de la República de Panamá
- Código de Conducta para la Pesca Responsable
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Metas Aichi
- Diálogo Nacional para la Pesca Sostenible

Principios del Plan de Acción

La política pesquera vigente, basada en la Constitución Política de la República de Panamá y en normativas internacionales, hace referencia a los siguientes principios que pueden ser considerados transversales a los ejes estratégicos seleccionados:

1. **Principio de pesca y acuicultura responsable:** Todo actor es responsable de promover un aprovechamiento sostenible de los recursos pesqueros en armonía con el medio ambiente; la utilización de prácticas de capturas y acuicultura que no sean nocivas para los ecosistemas, los recursos y la calidad de los mismos, así como asegurar reducir las pérdidas biológicas y económicas.
2. **Principio de sostenibilidad de los recursos acuáticos:** Se reconoce a los recursos acuáticos como un recurso finito y vulnerable, esencial para la vida, el desarrollo y el ambiente, cuyo aprovechamiento requiere de un enfoque que concilie el desarrollo económico y social con la protección de los ecosistemas. Se trata de un bien finito, por lo que su aprovechamiento y uso actual debe asegurar



la preservación, renovación y permanencia del recurso a fin de no comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

3. **Principio de inocuidad y seguridad de los productos de la pesca y acuicultura:** En las actividades de la Pesca y Acuicultura se debe garantizar que los productos obtenidos sean procesados y comercializados con los mejores estándares de seguridad alimentaria, a fin de que se reduzca al mínimo los riesgos a la salud del consumidor.
4. **Principio de precaución:** Es la potestad de aplicar medidas temporales de ordenación ante la falta de evidencias científicas. La falta de información científica adecuada no debería utilizarse, como razón para aplazar o dejar de tomar medidas para conservar las especies que son objeto de la pesca, las especies asociadas o dependientes y aquellas que no son objeto de la pesca así como su medio ambiente.
5. **Principio de generación tecnológica:** Este principio se orienta a estimular y promover la investigación y generación de tecnologías apropiadas, teniendo en cuenta las condiciones económicas, para el aprovechamiento y tratamiento posible de las capturas retenidas. Se orienta en este contexto al fortalecimiento de los procesos innovadores, los que si bien pueden implicar mayores inversiones, se asocian a una mayor rentabilidad y ventaja de competitividad.
6. **Principio de participación:** Tiene por objeto promover mecanismos de participación y responsabilidad compartida que garanticen la confluencia mancomunada de todos los actores involucrados en la gestión de recursos pesqueros y acuícolas, ya que la participación de todos los actores sociales es condición necesaria para el logro de mejoras tanto en la ordenación de la pesca y el desarrollo sostenible de la acuicultura, así como en la protección de ambiente. El Estado debe propender a crear condiciones adecuadas para la aplicación de este principio.
7. **Principio de la información:** Tiene por objeto promover que la información con respecto a los recursos acuáticos sea accesible, sistematizada y oportuna. Accesible a fin de que esté disponible para todos los usuarios del sistema. Sistematizada, garantizando eficiencia en la consulta, reducción de costos y actualización continua. Oportuna, lo que facilita la planificación, ordenación y desarrollo pesquero, así como la toma de decisiones frente a situaciones de emergencia.
8. **Principio de gradualidad:** Implementar gradualmente los instrumentos que se deriven de la presente política; en la ejecución de los planes y programas los cuales requieren ser desarrollados de acuerdo a las diversas realidades territoriales según su urgencia y capacidad de gestión, y cónsonos con los términos establecidos en la normativa vigente y los tratados y acuerdos nacionales e internacionales.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



9. **Principio de institucionalidad:** Este principio señala que la política de pesca y acuicultura debe estimular la capacidad social de movilizar energías en forma coherente para el desarrollo sustentable de este recurso vital. El aprovechamiento de recursos genera a menudo rivalidad entre los usuarios, se requiere, por tanto, un cambio en el actuar de todos los participantes. El marco político, social, económico y administrativo para la asignación, desarrollo y manejo de los recursos acuáticos, así como los servicios a la población para promover este cambio.
10. **Principio de gobernanza / gobernabilidad:** Este principio en el marco de la política de pesca y acuicultura conlleva la suma de todos los arreglos sociales, económicos y políticos, que tienen una dimensión internacional, nacional y local sobre la base de las leyes nacionales, la CONVEMAR y el Código de Conducta de Pesca Responsable, a manera de contar con la capacidad para formar entidades efectivas con autoridad para la administración y el manejo eficiente y eficaz de los recursos.
11. **Principio de integración:** La política de pesca y acuicultura en sus medidas de ordenación y desarrollo, mantendrán coherencia con los principios del Sistema de la Integración Centroamericana, velando por el interés regional o sub regional.
12. **Principio ecosistémico:** El manejo de los recursos acuáticos para la pesca y la acuicultura se atienden de forma integral, en la que se consideran los aspectos biológicos, económicos, sociales y ambientales, a fin de buscar un uso sostenible a las diferentes actividades que se desarrollan en el ecosistema.
13. **Principio de competitividad:** Aumentar la productividad en base a las ventajas naturales que tiene el país, las cuales ampliadas y profundizadas con la aplicación de conocimientos y tecnología apropiadas a todos los aspectos de la producción y de los mercados, para incursionar y aumentar la presencia de los productos de la pesca y acuicultura en los mercados nacionales e internacionales.
14. **Principio de coordinación:** El fortalecimiento de los gobiernos locales, tendiente a un proceso de descentralización, conlleva mejorar las capacidades y está orientado a permitir una acción más efectiva de gestión gubernamental.
15. **Principio de Sostenibilidad Ambiental.** El desarrollo de la pesca, tendrá como premisa el aprovechamiento sostenible de las especies marinas y de aguas continentales, así como la protección ambiental de sus ecosistemas.
16. **Principio de Transparencia.** La política de pesca está sujeta a las normas y procedimientos relacionados con la rendición de cuentas y contraloría social establecidos por el Estado.
17. **Principio de Equidad de Género.** El acceso en igualdad de condiciones, oportunidades y alentando simultáneamente la interdependencia, complementariedad y colaboración entre ambos géneros.

EJES ESTRATÉGICOS

I. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD

Objetivo

Desarrollar y fortalecer la capacidad de respuesta al sector y la coordinación interinstitucional para el desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura.

Análisis del contexto:

A pesar que la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, es una institución creada hace 10 años y es la entidad del Estado que rige y norma todo lo relacionado a la Actividad pesquera y acuícola en todo el territorio nacional se considera que se requieren se han dado constantes cambios en las Autoridades que administran la institución, por lo que los subsectores reclaman que se refuercen los siguientes aspectos:

Involucrar a los sectores en los procesos de toma de decisiones,

Análisis y actualización de las normativas de rango general

Coordinación interinstitucional para reducir la burocracia y definición de reglas claras

Mecanismos de inclusión de actores claves externos en procesos de planificación, debilidades de la Autoridad pesquera en recursos para el cumplimiento de sus funciones.

Actividades propuestas a Corto Plazo:

1. **Hacer operativos los Organismos de Consulta, Gestión y Asesoría:**
 - Conformar la Junta Directiva
 - Conformar y activar la Comisión Nacional de Pesca Responsable
 - Conformar y activar la Comisión Nacional de Acuicultura
2. **Elaborar una nueva Ley de Pesca y Acuicultura:** donde se incorpore los conceptos de vanguardia que emanan de organismos internacionales tales como: Manejo Ecosistémico de las Pesquerías, en donde se toman en cuenta los aspectos sociales, ambientales y económicos que se involucran en la actividad y el Co Manejo que permite el desarrollo de proyectos y actividades conjuntas entre los sub-sectores de la pesca, la acuicultura y la ARAP, entre otros, enmarcándose en principios básicos que rigen el sector pesquero y acuícola como lo son: **sostenibilidad, precaución, participación ciudadana, cooperación y prevención.**

3. Reglamentación de la Ley 44 de 2006**4. Promover la articulación y coordinación interinstitucional de la gestión técnica y operativa que propicien una gestión integral**

- Construir agenda de actividades específicas a nivel interinstitucional para la coordinación de actividades y seguimiento.
- Elaborar y firmar convenios de coordinación con otras instituciones sobre temas puntuales de interés común que impactan al desarrollo del sector pesquero
- Crear plataformas para ejecutar los convenios interinstitucionales firmados

5. Alianzas Estratégicas de Cooperación Nacional e Internacional.

- Levantar el listado de convenios de Cooperación vigentes
- Analizar los objetivos y criterios de los potenciales cooperantes
- Elaborar cartera de proyectos (con objetivos, resultados esperados, actividades, indicadores, presupuesto y contrapartida)
- Presentación de proyectos a los Cooperantes identificados
- Protocolos y convenios promovidos por organismos internacionales incorporados en normativas y actividades pesqueras

6. Optimización y dinamización de la gestión institucional.

- El fortalecimiento de las oficinas regionales, garantizando su capacidad de gestión, dotándoles de suficiente autoridad, recursos financieros, personal técnico idóneo, logística y equipamiento para cumplir y hacer cumplir las normas.
- La desconcentración debe tomar en consideración la debida coordinación entre las oficinas regionales y la sede central, así como entre las distintas direcciones a través de procesos eficientes, efectivos y transparentes de rendición de cuentas entre toda la estructura.

7. Sistemas de Información Estadístico y Pesquero:

- Implementar el Información Estadístico y Pesquero para mantener la transparencia y facilitar el acceso a la información

Marco Lógico del Eje Estratégico Fortalecimiento de la Institucionalidad

Nombre del Eje Estratégico: Fortalecimiento de la Institucionalidad				
Objetivo Institucional a largo plazo: Desarrollar y fortalecer la capacidad de respuesta al sector y la coordinación interinstitucional para el desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura.				
Resultado Esperado: Administración pesquera, liderada por la ARAP, fortalecida a través de procesos participativos sectoriales y de coordinación interinstitucional, respaldada por un marco jurídico coherente, equitativo y transparente que garantice continuidad en el aprovechamiento sostenible de los recursos acuáticos.				
Logros Esperados	Actividades	Plazo	Indicadores	Coordinación
<p>Los sub-sectores de la pesca participan en los procesos de toma de decisiones institucionales y sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Organismos de consulta, gestión y asesoría operan de acuerdo a estipulado en la Ley 44-2006. 	<ul style="list-style-type: none"> Conformar e instalar la Junta Directiva. Conformar y activar la Comisión Nacional de Pesca Responsable. Conformar y activar la Comisión Nacional de Acuicultura. Mesas de Trabajo por pesquería. Consultas sectoriales y regionales. 	<p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> Miembros de la Junta Directiva postulados y confirmados por la Asamblea General de la Nación. Miembros de las Comisiones postulados y confirmados. Actas de reuniones. Propuestas sectoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> ARAP Asamblea Nacional (Comisión de Credenciales) Sub sectores de pesca y acuicultura MIDA
<p>Un sistema institucional de recolecta, análisis y disseminación de información y estadísticas pesqueras y acuícolas establecido:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema Nacional de Información y Estadísticas Pesqueras y Acuícolas establecido con los métodos de recolecta y análisis de información robustecidos, brindando información oportuno y de calidad para la planificación sectorial y la ordenación. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar estudio para determinar requerimientos en términos de soft- y hardware. Establecer convenios de intercambio de información con fuentes externas. Asegurar y coordinar aportes de información de las Direcciones Generales operativas y las Direcciones Regionales: <ul style="list-style-type: none"> - Datos biológicos y biométricos. 	<p>Corto</p> <p>Mediano</p> <p>Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> Informe de los requerimientos del sistema operativo, equipos e interconexión institucional. Informe sobre objetivos, usos y usuarios del Sistema. Personal especializado en estadísticas nombrado. Manuales de operación y funcionalidad del Sistema Nacional de Información y Estadísticas Pesqueras y Acuícolas, disponibles. 	<ul style="list-style-type: none"> ARAP AIG DGFOPAT DGID DGOMI DGIVC Dir. Regionales Contraloría- INEC MIDA - IMA AMP

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



	<ul style="list-style-type: none"> - Datos de producción y productividad. - Datos relacionados con la comercialización de los productos pesqueros. - Datos sobre parámetros socio-económicos sectoriales. - Datos de infraestructura y logística. - Información sobre estructuración de la cadena de valor. - Datos de campo, directamente de pescadores. - Datos de licencias, permisos y concesiones. - Datos relacionados con inspección y vigilancia. • Ampliar la plataforma digital de la Autoridad para divulgar información sectorial e institucional. • Establecer sistema de información comercial en apoyo a la optimización de la competitividad y la equidad dentro del sector productivo. • Establecer plataforma moderna de comunicación y vigilancia satelital para toda la flota pesquera en apoyo a las tareas coordinadas e integrales de ordenación y fiscalización. 	<p>Mediano</p> <p>Corto</p> <p>Mediano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nuevo sistema de recolecta, almacenamiento y análisis de estadísticas establecido. • Protocolos sobre el análisis y evaluación de los datos obtenidos. • Convenios firmados de intercambio de información sectorial y comercial. • Informes Anuales de Estadísticas Pesqueras y Acuícolas. • La información y las estadísticas están accesibles a través del portal de la ARAP en internet. 	<ul style="list-style-type: none"> • MICI • MINSA • ACODECO • FAO • OSPESCA • ONGs • Institutos locales e internacionales
<p>La coordinación interinstitucional de la gestión técnica y operativa hacia una gestión integral mejorada y articulada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestión interinstitucional coordinada en programas y actividades conjuntas y la 	<ul style="list-style-type: none"> • Construir una agenda de tareas específicas a nivel inter-institucional para la coordinación de actividades y seguimiento. • Elaborar y firmar convenios de coordinación con otras instituciones sobre temas puntuales de interés 	<p>Corto</p> <p>Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Carpeta de temas según prioridad. • Actas de reuniones celebradas. • Actas de participación. • Agendas de actividades conjuntas consensuados y aprobados. 	<ul style="list-style-type: none"> • ARAP • MIDA • MiAmbiente • AMP • MICI • MINSA • SENAN

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



delimitación consensuada y clara de responsabilidades y mandatos.	común que impactan en el desarrollo del sector pesquero. <ul style="list-style-type: none"> • Crear plataformas para ejecutar los convenios interinstitucionales firmados. 	Mediano	<ul style="list-style-type: none"> • Plataformas de ejecución de convenios interinstitucionales establecidas. • Comisiones y agendas para mitigar impactos de contaminación ambiental. • Informes de actividades en ejecución y/o finiquitadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • ATP • ACP
<p>El marco jurídico de la pesca y acuicultura modernizado y optimizado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un marco jurídico integral que incorpora conceptos de administración pesquera internacionalmente aceptados y que aumenta la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios por parte de la Autoridad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamentar la Ley 44 de 2006 (Ley Orgánica de la ARAP). • Elaborar una nueva Ley General de Pesca y Acuicultura que reemplace la Ley de Pesca de 1959 y los Decretos y Resoluciones que la reglamentan. • Incorporar conceptos contenidos en protocolos y convenios internacionales firmados por Panamá, en normativas pesqueras y acuícolas nacionales y en los procedimientos de las actividades de la ARAP. 	Mediano Corto Corto	<ul style="list-style-type: none"> • Borrador de nueva Ley General de Pesca y Acuicultura consensuado a nivel sectorial. • Proyecto de Ley General de Pesca y Acuicultura discutido y aprobado en Asamblea Nacional. • Informes de los procesos de consulta. • Borrador de la reglamentación de la Ley Orgánica presentado a la Junta Directiva de la ARAP. 	<ul style="list-style-type: none"> • ARAP • OSPESCA • FAO • Asamblea nacional • Órganos sectoriales de consulta
<p>Alianzas estratégicas de cooperación nacional e internacional potenciadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cartera de de proyectos de cooperación externa en ejecución a favor del desarrollo sectorial a través de la transferencia de conocimientos y tecnologías. 	<ul style="list-style-type: none"> • Levantar listado de los Convenios de Cooperación vigentes. • Analizar los objetivos y criterios de los potenciales cooperantes. • Elaborar cartera de proyectos (con objetivos, resultados esperados, actividades, indicadores, presupuesto y contrapartida). • Presentación de Proyectos a los cooperantes identificados. • Protocolos y convenios promovidos por organismos internacionales incorporados en normativas y actividades pesqueras. 	Corto Corto Corto Corto Corto	<ul style="list-style-type: none"> • Cartera de proyectos. • Actas de reuniones. • Oportunidades de proyectos con cooperantes externas identificadas. • Convenios de cooperación y colaboración. • Informes de seguimiento de proyectos conjuntos. • Protocolos y convenios internacionales incorporados en legislación y procedimientos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • ARAP • Cancillería/ME F. • Organizaciones Internacionales : • Sistema ONU (FAO,PNUD) • OSPESCA • Agencia Española de Cooperación • ICDF (Taiwán) • JICA (Japón)

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



<p>Gestión institucional optimizada y dinamizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Una Autoridad moderna y dinámica brindando servicios con altos niveles de calidad, eficiencia, eficacia y oportuno, a través de las direcciones operativas plenamente integradas y con un recurso humano profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> Implementar mecanismos de evaluación del desempeño del recurso humano por resultados. Aplicación de programa de inducción y capacitación institucional, para la orientación y optimización del recurso humano. Relevo generacional, bajo perfiles de puestos actualizados Actualizar los Manuales de Operaciones y de Funciones. Construir Indicadores de Calidad de Gestión, basados en el principio de Gestión por Resultados, para optimizar y evaluar los niveles de cumplimiento. Establecer Protocolos de Control Interno. Elaborar mecanismos e indicadores de Rendición de Cuentas. 	<p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Mediano</p> <p>Corto</p> <p>Mediano</p> <p>Mediano</p> <p>Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> Manual de Funciones Manual de Operaciones Protocolos de control interno Esquema de evaluación del desempeño de funcionarios. Programa de capacitación e inducción formulado y ejecutado. Carpeta de capacitaciones requeridos, por Dirección, puesto y/o funcionario profesional. Estrategia de relevo generacional y perfiles de puestos formulada y ejecutada. 	<ul style="list-style-type: none"> USAID ONGs ARAP Dir. regionales Ministerio de la Presidencia – Carrera Administrativa PNUD
<p>El Programa Integral de Capacitaciones en ejecución:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las capacidades técnicas y de gestión de la institución y del sector pesquero privado fortalecidas y potenciadas para dar respuesta coherente, efectiva y contundente a resolver temas de desarrollo sectorial. 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar la capacidad institucional para llevar a cabo las investigaciones multi-disciplinarias requeridas y elaborar un plan de capacitaciones para crear las capacidades requeridas. Fortalecer el recurso humano institucional con un enfoque gerencial, de liderazgo y gestión por resultado. Capacitar el personal de la ARAP para fortalecer la capacidad 	<p>Corto</p> <p>Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa integral de capacitaciones. Informes de cursos y capacitaciones. Certificados. Número de grupos organizados e informes de gestión. Informes de la ejecución de programas de capacitaciones específicas de las direcciones operativas. 	<ul style="list-style-type: none"> ARAP PNUD FAO INADEH OSPESCA ONGs Entidades de estudios superiores Cooperación externa

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



	<p>técnica en temas relacionadas con el mandato de la Autoridad y asegurar el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a funcionarios de otras instituciones gubernamentales y autoridades locales con injerencia en la pesca para hacer más efectiva la ejecución de la política pesquera. • Inculcar conocimientos generales sobre la administración pesquera que forman parte integral de la política pesquera nacional. • Potenciar alianzas estratégicas con otras instituciones y organizaciones en temas de capacitación. • Impartir capacitaciones relacionadas con la calidad y efectividad de ordenación, inspección y vigilancia pesquera. • Ampliar conocimientos que impactan en un mayor aprovechamiento y beneficios a lo largo de la cadena de valor. • Coordinar capacitaciones sobre buenas prácticas pesqueras a los actores en los sub-sectores. 	<p>Corto</p> <p>Mediano</p> <p>Mediano</p> <p>Mediano</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de pescadores para capacitaciones horizontales.
--	--	--	--

II. OPTIMIZACIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD

Objetivo:

Incrementar los beneficios de la producción pesquera y acuícola fundamentados en la mejora de la calidad, diversificación, innovación y trazabilidad en la cadena de valor.

Análisis de la Situación: Extensionismo pesquero, alternativas económicas, programas de financiamiento, combatir las malas prácticas de pesca, sistema de información comercial, infraestructuras.

Actividades a Corto Plazo

5. Fortalecer la Asociatividad en función del ordenamiento de la actividad pesquera

- Evaluar las organizaciones de pescadores existentes a fin de establecer una línea base de los programas asociativos.
- Diseñar un programa para el fortalecimiento asociativo, teniendo en cuenta las diferencias regionales, étnicas y de género
- Desarrollar programas de capacitaciones para el fortalecimiento de la asociatividad sub-sectorial.
- Capacitar y empoderar los miembros de los grupos organizados para fortalecer su participación activa y constructiva en los procesos de toma de decisiones y actividades de co-manejo.
- Definir temas, y alcance de participación y colaboración dentro de las actividades institucionales de ordenamiento, co-manejo y vigilancia pesquera
- Establecer áreas y actividades de ayuda al fortalecimiento de grupos organizados vinculados al sector pesquero en el país
- Fomentar responsabilidad social y provisión social.
- Impartir capacitaciones específicas para fortalecer grupos organizados.
- Fomentar programas y esquemas de crédito y financiamiento para organizaciones de pescadores.
- Identificar oportunidades de proyectos con cooperantes externas.

6. Caracterización de los subsector de pesca Artesanal a través de un censo integral

- A través de las Direcciones Regionales realizar censo integral de para la caracterización de la pesca artesanal

7. Diversificar las Actividades de la Pesca Artesanal a través de la innovación.

- Desarrollar paquetes de asistencia técnica profesional y capacitaciones en apoyo a la diversificación.
- Elaborar estudios de factibilidad socio-económica para determinar los grupos meta y sus características.
- Identificar opciones y determinar la viabilidad económica e impactos sociales y ambientales:
 - Maricultura: Crustáceos, moluscos, algas y piscicultura.
 - Acuicultura continental: Peces y crustáceos.
 - Apoyo a proyectos ecológicos.
 - Proyectos enfocados en agregar valor a las especies capturadas a través procesos de transformación.
 - Pesca recreativa comercial y turística marítimo y de aguas continentales.
 - Actividades relacionadas con el turismo vivencial (pesca artesanal vivencial y villas de pescadores).
 - Preservación de productos acuáticos.
 - Transferencia de tecnologías.
- Ejecutar proyectos de diversificación y transferencia de tecnología.
- Fomento y divulgación de instrumentos de financiamiento para los usuarios del sector con especial atención a los pescadores de pequeña escala.

8. Fortalecer la productividad y competitividad a través de la cadena de valor

- Construcción de una línea base del estado de la infraestructura y la cadena de frío desde la captura hasta el consumidor final.
- Llevar a cabo estudios de factibilidad de inversiones en infraestructura y logística en asuntos post-cosechas.
- Fomentar la utilización y transformación de especies de menor aceptación comercial, incluyendo la fauna acompañante y pesca incidental.
- Potenciar las oportunidades de diversificación que ofrece la pesca recreativa y turística.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



- Crear un programa para incentivar la reducción de pérdidas post-cosechas y el aprovechamiento y manejo de desperdicios y residuos.
- Diseñar e implementar los mecanismos para un sistema de trazabilidad a lo largo de la cadena comercial.
- Diseñar un servicio digital interactivo de información comercial en apoyo al pescador y comerciante de productos pesqueros.
- Desarrollar una cartera de programas de capacitaciones y asistencia técnica, según la demanda y las necesidades del sector.
- Formular y ejecutar proyectos de transferencia de tecnologías, de forma vertical y horizontal.
- Llevar a cabo campañas de promoción al consumo y concientización de consumidores de productos pesqueros.

Actividades a Mediano Plazo

1. Sistemas de Información Comercial, con datos útiles para sus operaciones y planes de inversión.
 - Establecer un sistema de información comercial en apoyo a la optimización de la competitividad y la equidad dentro del sector productivo
2. Proyectos pilotos para la Adecuación de infraestructuras, para el fortalecimiento de grupos organizados pesqueros.
 - Elaborar proyectos de infraestructura y logística en apoyo a las organizaciones de pescadores organizados.

Marco Lógico del Eje Estratégico de Optimización de la Productividad y Competitividad

Nombre del Eje Estratégico: Optimización de Productividad y Competitividad				
Objetivo Institucional a largo plazo: Incrementar los beneficios de la producción pesquera fundamentados en la mejora de la calidad, diversificación innovación y trazabilidad en la cadena de valor.				
Resultado Esperado: Sector pesquero como motor generador de desarrollo, utilizando tecnología y logística de punta a nivel de extracción y transformación y comercialización que le hacen competitivo a nivel nacional e internacional con productos que se caractericen por un valor agregado óptimo de acuerdo a los mecanismos y exigencias de los mercados.				
Logros Esperados	Actividades	Plazo	Indicadores	Coordinación
La Asociatividad ha sido fortalecida: <ul style="list-style-type: none"> Grupos organizados vinculados con el sector pesquero constituidas sobre los principios del enfoque ecosistémico y el fomento del bienestar socio-económico con capacidad de colaborar e incidir en el desarrollo del sector pesquero. 	<ul style="list-style-type: none"> Evaluar las organizaciones de pescadores existentes a fin de establecer una línea base de los programas asociativos. Diseñar un programa para el fortalecimiento asociativo, teniendo en cuenta las diferencias regionales, étnicas y de género. Desarrollar programas de capacitaciones para el fortalecimiento de la asociatividad sub-sectorial. Capacitar y empoderar los miembros de los grupos organizados para fortalecer su participación activa y constructiva en los procesos de toma de decisiones y actividades de co-manejo. Definir temas, y alcance de participación y colaboración dentro de las actividades institucionales de ordenamiento, co-manejo y vigilancia pesquera. Establecer áreas y actividades de ayuda al fortalecimiento de grupos 	Corto	<ul style="list-style-type: none"> Documento de análisis de los grupos organizados (desafíos, oportunidades y debilidades). Directriz de criterios base de asociatividad disponible. Número de organizaciones establecidas legalmente y operativas. Informes de gestión organizacional y financiera de organizaciones establecidas. Paquetes de asistencia técnica elaboradas. Programa de capacitaciones para fomentar asociatividad formulado y en ejecución. Listado de asistencia a las capacitaciones y certificados de asistencia extendidos. Número de organizaciones incorporadas en los procesos de co-manejo de los recursos acuáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> DGFOPAT DGOI Direcciones Regionales Cooperación Internacional MIDA-ISA MIDA-IMA BDA ONGs Sector privado Grupos organizados y comunitarios
		Mediano		
		Corto		
		Corto		
		Corto		
		Corto		

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



	<p>organizados vinculados al sector pesquero en el país:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomentar responsabilidad social y provisión social. - Impartir capacitaciones específicas para fortalecer grupos organizados. - Fomentar programas y esquemas de crédito y financiamiento para organizaciones de pescadores. - Identificar oportunidades de proyectos con cooperantes externas. 			
<p>La diversificación de actividades económicas en la pesca artesanal a través de la innovación fomentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pescadores artesanales con alternativas de ocupación económica dentro del sector pesquero, de forma temporal o permanente, que generan productividad, competitividad y puestos de empleo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar paquetes de asistencia técnica profesional y capacitaciones en apoyo a la diversificación. • Elaborar estudios de factibilidad socio-económica para determinar los grupos meta y sus características. • Identificar opciones y determinar la viabilidad económica e impactos sociales y ambientales: <ul style="list-style-type: none"> - Maricultura: Crustáceos, moluscos, algas y piscicultura. - Acuicultura continental: Peces y crustáceos. - Apoyo a proyectos ecológicos. - Proyectos enfocados en agregar valor a las especies capturadas a través procesos de transformación. - Pesca recreativa comercial y turística marítimo y de aguas continentales. - Actividades relacionadas con el turismo vivencial (pesca artesanal vivencial y villas de pescadores). - Preservación de productos acuáticos. - Transferencia de tecnologías. • Elaborar proyectos de infraestructura y logística en apoyo a las 	<p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directriz para evaluación de necesidades de asistencia técnica. • Paquetes de asistencia técnica profesional. • Estudios de impactos ecológicos y socio-económicos de actividades sujeto a la política de diversificación. • Estudios de factibilidad económica de proyectos que fomentan la diversificación sectorial, que incluyen evaluaciones de los impactos sociales y ambientales. • Plan de capacitación para fomentar la diversificación. • Estudios de tecnologías aptas para ser introducidas. • Estudios de actividades e impactos de pesca recreativa y turística a nivel artesanal. • Carpeta de proyectos que contribuyen a la diversificación y el uso sostenible de los recursos acuáticos para presentar a cooperantes externos. 	<ul style="list-style-type: none"> • DGFOPAT • DGOI • Direcciones Regionales • ATP • INAFOR • APAPDETUR • Sector privado • Grupos comunitarios • FAO • OSPESCA • ONGs • Coop. externa

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



	<p>organizaciones de pescadores organizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> Ejecutar proyectos de diversificación y transferencia de tecnología. Fomento y divulgación de instrumentos de financiamiento para los usuarios del sector con especial atención a los pescadores de pequeña escala. 	<p>Mediano Corto Mediano</p>		
<p>La Cadena de Valor para fortalecer la productividad y competitividad potenciada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumento en el número de actividades económicas y en la rentabilidad de los negocios a lo largo de la cadena de valor a través de un incremento en la cantidad y calidad de los productos acuáticos y los servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de una línea base del estado de la infraestructura y la cadena de frío desde la captura hasta el consumidor final. Llevar a cabo estudios de factibilidad de inversiones en infraestructura y logística en asuntos post-cosechas. Promover alianzas públicas-privadas para optimizar el uso de, y el acceso a las infraestructuras de post-cosecha. Fomentar la utilización y transformación de especies de menor aceptación comercial, incluyendo la fauna acompañante y pesca incidental. Potenciar las oportunidades de diversificación que ofrece la pesca recreativa y turística. Gestionar con las diferentes entidades provinciales y municipales la asignación de recursos para la adecuación y/o construcción de infraestructura pesquera. Crear un programa para incentivar la reducción de pérdidas post-cosechas y 	<p>Corto Corto Mediano Corto Corto Mediano Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> Estudios de factibilidad de inversiones en temas de cadena de valor. Paquetes de asistencia técnica profesional. Alianzas privadas-públicas para optimizar uso de uso de infraestructuras pesqueras. Diseño de campañas de promoción del consumo de productos pesqueros. Diseño de servicio de información comercial. Sistema de trazabilidad de los productos acuáticos a lo largo de la cadena comercial. Convenios con municipios y entidades regionales para la construcción y/o mantenimiento de infraestructura a favor de la industria pesquera. Estrategia para el desarrollo ordenado de la pesca recreativa y turística enfocado en pesadores de pequeña escala. Propuestas para la utilización de desechos y desperdicios de la industria pesquera. 	<ul style="list-style-type: none"> DGFOPAT Dir. Planificación Dir. Regionales MIDA SENACYT INADEH ONGs FAO Sector privado Grupos comunitarios

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



	<p>el aprovechamiento y manejo de desperdicios y residuos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseñar e implementar los mecanismos para un sistema de trazabilidad a lo largo de la cadena comercial. • Diseñar un servicio digital interactivo de información comercial en apoyo al pescador y comerciante de productos pesqueros. • Desarrollar una cartera de programas de capacitaciones y asistencia técnica, según la demanda y las necesidades del sector. • Formular y ejecutar proyectos de transferencia de tecnologías, de forma vertical y horizontal. • Llevar a cabo campañas de promoción al consumo y concientización de consumidores de productos pesqueros. 	<p>Corto Corto Corto Corto Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de capacitación con énfasis en potenciar la cadena de valor. • Distribución más equitativa de las ganancias que genera el sector a lo largo de la cadena de valor. • Cambios en el consumo y percepción de productos pesqueros y acuícolas. • Aumento en el número de empleos directos e indirectos en el sector pesquero formal e informal. • Aumento en el consumo per cápita de pescados y mariscos. 	
<p>Contribuir información al Sistema Nacional de Información y Estadísticas Pesqueras y Acuícolas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de datos fidedignos sobre la estructura del sector pesquero y aspectos socio-económicos, comerciales, de logística e infraestructurales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Definir los objetivos, usos y usuarios de información sobre aspectos sectoriales socio-económicos, comerciales, de logística e infraestructurales. • Identificar fuentes de información pertinente. 	<p>Corto Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Directrices sobre la recopilación de la información estadística. • Convenios de intercambio de información sectorial y comercial. 	<ul style="list-style-type: none"> • DGFOPAT • DGD • AMP • Direcciones Regionales

III. PESCA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE

Objetivo:

Desarrollar los sectores de la pesca y acuicultura, promoviendo una cultura de uso responsable que permita el aprovechamiento y permanencia equitativa para futuras generaciones.

Situación Actual:

Se requiere programas de investigación científica de los recursos y el impacto de las diferentes artes y formas de pesca, concientizar en el cuidado de los recursos, capacitaciones interna y hacia los subsectores e instituciones nacionales que impactan el desarrollo del sector pesquero, Impacto de cambios ambientales sobre los recursos pesqueros, presencia de contaminantes en Áreas de pesca.

Actividades a corto plazo

1. Plan de investigación y monitoreo de los principales recursos pesqueros y artes de pesca, implementado, incluyendo aspectos biológicos, tecnológicos, socioeconómicos, ambientales y comerciales, que facilite los trabajos de ordenación pesquera y planificación sectorial.

- Desarrollar estudios para determinar los objetivos, usos, usuarios, insumos requeridos y mecanismos de las investigaciones multi-disciplinarios con énfasis en resultados para la planificación sectorial y la ordenación pesquera.
- Establecer las metodologías de las investigaciones y evaluaciones multi-disciplinarias.
- Formación de “clusters” de científicos idóneos de la ARAP y otras instituciones para optimizar la cantidad y calidad de las investigaciones.
- Identificar otras instituciones de investigación para alcanzar alianzas estratégicas.
- De acuerdo a las necesidades institucionales y sectoriales, desarrollar una cartera de proyectos de investigación que identifiquen tópicos de investigación:
 - Investigación y monitoreo biológico, biométrico y ecológico para determinar abundancia y dinámica de las principales recursos de interés comercial.
 - Investigación y seguimiento a aspectos sectoriales socio-económicos de todos los sub- sectores de la pesca.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



- Determinar los impactos de pesca y extracciones comerciales sobre las cadenas alimentarias de otras especies de interés comercial.
- 2. Plan de capacitación interna y hacia los subsectores e instituciones nacionales que impactan el desarrollo del sector pesquero.
- 3. Evaluación del estado de los principales recursos pesqueros.
- 4. Fomento de la conservación y uso sostenible de los recursos acuáticos con miras a la seguridad alimentaria y el bienestar socioeconómico

Actividades a mediano plazo

1. Monitoreo de cambios ambientales que impactan sobre los recursos pesqueros
2. Monitoreo de contaminantes en las áreas de pesca y establecimiento de mecanismos de reducción

Marco Lógico del Eje Estratégico Pesca Responsable y Sostenible

Nombre del Eje Estratégico: Pesca Responsable y Sostenible				
Objetivo Institucional a largo plazo: Desarrollar los sectores de la pesca, promoviendo una cultura de uso responsable de los recursos acuáticos para el aprovechamiento equitativo y sostenible que garantice su permanencia para futuras generaciones.				
Resultado Esperado: Sector pesquero que se desarrolla sosteniblemente bajo políticas, conceptos y principios contenidos dentro del marco jurídico de la Nación, con participación activa de la iniciativa privada y otras instituciones pertinentes, en áreas de monitoreo, vigilancia y control.				
Logros Esperados	Actividades	Plazo	Indicadores	Coordinación
<p>Planes de investigaciones pesqueras multi-disciplinarias para facilitar los trabajos de ordenación pesquera y planificación sectorial desarrollados e implementados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información confiable y oportuna de aspectos biológicos, ecológicos de los recursos acuáticos y aspectos socio-económicos sectoriales, que sirven de insumo para la planificación sectorial y la ordenación pesquera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar estudios para determinar los objetivos, usos, usuarios, insumos requeridos y mecanismos de las investigaciones multi-disciplinarias con énfasis en resultados para la planificación sectorial y la ordenación pesquera. • Establecer las metodologías de las investigaciones y evaluaciones multi-disciplinarias. • Formación de "clusters" de científicos idóneos de la ARAP y otras instituciones para optimizar la cantidad y calidad de las investigaciones. • Identificar otras instituciones de investigación para alcanzar alianzas estratégicas. • De acuerdo a las necesidades institucionales y sectoriales, desarrollar una cartera de proyectos de 	Corto	<ul style="list-style-type: none"> • Informes con objetivos y uso de los resultados de las investigaciones multi-disciplinarias. • Plan de investigaciones y evaluaciones priorizadas y justificadas. • Informes sobre metodologías seleccionadas con su debida justificación. • Protocolos sobre metodologías de análisis y evaluación de los datos obtenidos. • Número de pesquerías y especies investigadas / evaluadas. • Publicaciones de los resultados de las 	<ul style="list-style-type: none"> • DGID • DGFOPAT • DGOMI • Direcciones regionales • Sector Pesquero • Instituciones de estudios superiores • SENACYT • AMP • MICI • Instituto Smithsonian • ONGs • Cooperación externa
		Corto		
		Corto		
		Corto		
		Corto		

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



	investigación que identifican tópicos de investigación: - Investigación y monitoreo biológico, biométrico y ecológico para determinar abundancia y dinámica de las principales recursos de interés comercial. - Investigación y seguimiento a aspectos sectoriales socio-económicos de todos los sub- sectores de la pesca. - Determinar los impactos de pesca y extracciones comerciales sobre las cadenas alimentarias de otras especies de interés comercial.		investigaciones según calendario consensuado. • Convenios de alianzas estratégicas.	
<p>Un inventario de las formas y artes de pesca llevado a cabo y sus impactos respectivos sobre la sostenibilidad y conservación del ecosistema evaluados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inventario de las distintas artes de pesca y extracción y sus características y evaluación de los impactos sobre otras especies en el ecosistema y que sirve de apoyo a la formulación de medidas de ordenación y recomendaciones sobre tecnologías de pesca más adecuadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer metodologías de estudio y evaluación según pesquería y tipo de arte, incluyendo el uso del conocimiento de los pescadores. • Priorizar la investigación en pesquerías y artes, de acuerdo a las necesidades técnicas y socio-económicas institucionales y sectoriales: <ul style="list-style-type: none"> - Trasmallos - Red de arrastre (fondo y media agua) - Palangre - Redes de cerco - Arrecifes artificiales - Recolección - Buceo - Artes utilizadas por la pesca deportiva • Estudiar posibles medidas para reducir volumen de fauna acompañante y pesca incidental. 	Corto Corto Corto	- • Informe con listado de prioridades. • Número de formas y artes de pesca evaluados. • Evaluación integral de la selectividad e impactos sobre otros recursos de formas y artes específicos. • Procedimientos de metodologías. • Protocolos de investigación e evaluación. • Medidas para reducir fauna acompañante y pesca incidental. • Publicaciones sobre los resultados de los estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • DGID • DGFOPAT • DGOMI • Direcciones Regionales • Sector Pesquero • Instituciones de estudios superiores • SENACYT • Instituto Smithsonian • ONGs

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



<p>Los impactos de las medidas de ordenamiento y su implementación sobre la abundancia y dinámica de los recursos meta y asociados en el ecosistema determinados, como también las consecuencias socio-económicas de las mismas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema de captación de datos sobre los resultados y los impactos de las medidas de ordenación vigentes y su ejecución que sirven de insumo para formular recomendaciones y tomar acciones correctivas para optimizar la efectividad de las medidas de ordenación y su ejecución. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer metodologías óptimas del seguimiento científico a las medidas de ordenación impuestas y sistemas de seguimiento, según tipo de medida y especie. Seleccionar y priorizar las investigaciones de medidas de ordenación y su ejecución de acuerdo a las necesidades institucionales y sectoriales: <ul style="list-style-type: none"> Vedas (diferentes especies). Cuotas. Tipos de palangres y anzuelos. Trasmallos (luz de malla y longitud). Cuantificar las consecuencias ecológicas de imponer, mantener y/o ajustar medidas de ordenación y métodos de fiscalización. Cuantificar las consecuencias socio-económicas de imponer, mantener y/o ajustar medidas de ordenación y métodos de fiscalización. 	<p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Mediano</p> <p>Mediano</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de medidas de ordenación evaluados. Metodologías de seguimiento científico. Publicaciones sobre los resultados de los estudios. Número de recomendaciones sobre funcionamiento de las medidas de ordenación. 	<ul style="list-style-type: none"> DGID DGFOPAT DGOMI Direcciones Regionales Sector Pesquero Instituciones de estudios superiores INDICASAT SENACYT Instituto Smithsonian ONGs
<p>Los impactos del deterioro de la calidad ambiental sobre recursos acuáticos, que incluye los efectos del cambio climático y las diferentes formas de contaminación, determinados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicadores y datos fidedignos sobre cambios ambientales y diferentes formas de contaminación, su origen, magnitud e impactos en los recursos y ecosistemas acuáticos y que sirven de base de consultas y acciones a nivel interinstitucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un diagnóstico de la vulnerabilidad del sector de la pesca y los ecosistemas acuáticos frente a los impactos de las diferentes formas de contaminación y los efectos del cambio climático. Establecer una estrategia nacional de adaptación y mitigación ante las diferentes formas de contaminación y el cambio climático. Establecer metodologías de investigación y análisis según tipo de 	<p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> Plan de investigación. Procedimientos de metodologías. Recomendaciones sobre estrategias para evitar y/o mitigar impactos. Publicaciones sobre los resultados de los estudios. Participación en iniciativas institucionales y privadas para crear conciencia pública. 	<ul style="list-style-type: none"> DGID DGFOPAT Direcciones Regionales MiAmbiente MIDA ACP Sector Pesquero Instituciones de estudios superiores INDICASAT SENACYT

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



	<p>afectación del medio ambiente y de contaminación, área e impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Destrucción de manglar - Basura de vertederos públicos - Basura de marina mercante - Desechos orgánicos - Afluentes agro-químicos - Afluentes de acuí- y maricultura - Derrámenos de hidrocarburos - Redes fantasmas - Cambio climatológico <ul style="list-style-type: none"> • Participación institucional en diferentes esquemas de crear consciencia pública sobre formas de evitar y/o mitigar los impactos de la contaminación ambiental. 	Mediano	<ul style="list-style-type: none"> • Plataforma para ejecutar convenios interinstitucionales para combatir y/o mitigar la contaminación y destrucción de recursos y hábitats acuáticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Smithsonian • ONGs
<p>Información científica relacionada a datos y análisis del estado de los recursos acuáticos, el comportamiento sectorial y aspectos socio-económicos generada e ingresada al Sistema Nacional de Información y Estadísticas Pesqueras y Acuícolas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Base de datos con información científica de calidad, funcional y adecuada que permita analizar y conocer la abundancia y comportamiento de los recursos acuáticos, la evolución dentro de los subsectores pesqueros y los aspectos socio-económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recolectar información básica y empírica a nivel de pescadores. • Evaluación de Bases de Datos existentes en las Direcciones Generales de la ARAP. • Establecer formatos de datos y análisis de acuerdo a las necesidades institucionales y sectoriales. 	<p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de pesquerías representadas en el Sistema Nacional de Información y Estadísticas. • Manual de metodologías utilizadas en la recolecta y el análisis de la información. • Publicaciones sobre los resultados de los estudios. 	<ul style="list-style-type: none"> • DGID • DGFOPAT • DGOMI • DGIVC • Direcciones Regionales • Sector Pesquero • Universidades • Instituto Smithsonian • ONGs
<p>Censo integral nacional de pesca artesanal ejecutado para actualizar y ampliar la caracterización de la pesca artesanal:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar el cuestionario en función de anteriores censos y las necesidades institucionales actuales. 	Corte	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de estudio de objetivos, usos y usuarios. • Cuestionario consensuado. 	<ul style="list-style-type: none"> • DGFOPAT • DGOI • DGID • Direcciones Regionales

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



<ul style="list-style-type: none"> • Inventario de características pertinentes de la pesca artesanal en todas sus presentaciones, que facilite la planificación sectorial y la ordenación pesquera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar plan de llevar a cabo el censo con identificación de aliados estratégicos. • Diseñar un programa de análisis y evaluación. 	<p>Corto</p> <p>Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de ejecución del censo. • Informe de los análisis de las características del sub-sector de la pesca artesanal. • Análisis sectoriales. 	<ul style="list-style-type: none"> • INEC • Universidades • OSPESCA • FAO
<p>Estrategia de investigación continua de la estructura, funcionamiento, contribución socio-económica e impactos sobre las otras pesquerías por parte de la pesca recreativa y turística, puesta en marcha:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener los datos necesarios sobre el sub-sector de pesca recreativa y turística que permite determinar su importancia para la economía local y nacional, y formular políticas para su armoniosa co-existencia dentro el sector pesca y su permanencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de las contribuciones y afectaciones de las diferentes formas de pesca recreativa y turística. • Investigar elementos para determinar contribución actual a la economía nacional y futuro potencial. • Analizar áreas de conflictos con los otros sub-sectores y recomendar soluciones. • Establecer lasos de colaboración con el sub-sector para la captación de datos relevantes. 	<p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de la caracterización con los datos relevantes y análisis del sub-sector. • Análisis de conflictos. • Recomendaciones para el futuro desenvolvimiento ordenado del sub-sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • DGID; • Direcciones Regionales • AMP • APAPDETUR • Lodges de pesca deportiva • IPT • SENAN

IV. ORDENACIÓN Y FISCALIZACIÓN INTEGRAL

Objetivo:

Mejorar la ordenación a partir del análisis de la información y el manejo participativo, fortaleciendo la fiscalización del uso y accesos a los recursos pesqueros y acuícolas

Situación Actual:

Análisis y reestructuración de las medidas de ordenación pesquera, Mecanismos de fiscalización efectiva.

Actividades a corto plazo

1. Evaluar y adecuar las normativas de ordenación pesquera

- Analizar, revisar y adecuar medidas de ordenamiento y protocolos de fiscalización existentes sobre artes de pesca, recursos específicos, cuotas, zonas especiales y temporadas.
- Establecer terminologías claras y contundentes en relación a la ordenación y fiscalización.
- Incorporar conceptos contenidos en protocolos y convenios internacionales firmados por Panamá en normativas y actividades de ordenación, inspección, vigilancia y control.
- Incorporar el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) dentro de las actividades de ordenación y fiscalización.
- Revisión y actualización de protocolos de denuncias, investigaciones y procesos de aplicación de sanciones

2. Modernizar y consolidar el sistema de registro pesquero único para la expedición de permisos y licencias.

- Verificación y corrección de base de datos e información existentes.
- Migración de información depurada y actualizada a nueva base de datos especializada.
- Prueba del sistema.
- Integración de Direcciones Regionales al Sistema
- Elaborar diseño del esquema y mecanismos del Registro.
- Formular y gestionar un acuerdo con AMP.
- Llevar a cabo rondas de consulta con iniciativa privada.

3. Planes de manejo y co-manejo de los recursos acuáticos comerciales a través de procesos participativos.

- Diseñar planes de manejo y co-manejo de los recursos acuáticos basado en enfoque ecosistémico (EEP) y los conocimientos de los pescadores locales.
- Priorizar áreas para el desarrollo y la implementación de programas pilotos de co-manejo pesquero.

4. Mejorar las labores de fiscalización, tanto a nivel regional como nacional con altos estándares en la calidad de la inspección, vigilancia y control.

- Designación de puertos o sitios oficiales de desembarque.
- Desarrollar, consensuar e implementar el Plan Estratégico de Fiscalización.
- Incorporación de iniciativa privada y otras instituciones en tareas de inspección y vigilancia – Programa de Pescadores vigilantes.
- Dotar el cuerpo de inspectores institucionales con herramientas tecnológicas indispensables.

5. Establecer mecanismos para el ordenamiento de la pesca recreativa y turística

- Llevar a cabo una caracterización de las diferentes formas de pesca deportiva y recreativa; su naturaleza, tamaño y estructura,
- Incorporar en el Registro Único de todas las embarcaciones de pesca recreativa y turística.
- Formular recomendaciones y/o otras disposiciones de ordenación de pesca recreativa y turística.

Actividades a mediano plazo

1. Equiparación e instalación de equipos de comunicación satelital para toda la flota pesquera.
2. Establecer mecanismos de control a la flota pesquera en su conjunto en base a herramientas tecnológicas.

Marco Lógico del Eje Estratégico Ordenamiento y Fiscalización Integral.

Nombre del Eje Estratégico: Ordenamiento y Fiscalización Integral				
Objetivo Institucional a largo plazo: Mejorar la ordenación a partir de un enfoque ecosistémico y fortalecer la fiscalización del uso y acceso a los recursos acuáticos.				
Resultado Esperado: Ordenación pesquera integral basada en información confiable, con normativas coherentes y garante de un aprovechamiento sostenible de los recursos acuáticos que genera óptimos beneficios socio-económicos y bienestar, respaldado por sistemas eficientes y eficaces de inspección y vigilancia, que velan por los derechos de los actores autorizados para la pesquería específica.				
Logros Esperados	Actividades	Plazo	Indicadores	Coordinación
<p>Un sistema ágil y eficiente para la expedición de permisos y licencias establecido:</p> <ul style="list-style-type: none"> Procesos de emitir y renovación de licencias y permisos agilizados y basados en información fidedigna, a través de las Direcciones Regionales integradas. 	<ul style="list-style-type: none"> Verificación y corrección de base de datos e información existentes. Migración de información depurada y actualizada a nueva base de datos especializada. Prueba del sistema. Integración de Direcciones Regionales al sistema (Intranet). 	<p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> Nuevo registro de embarcaciones con información actualizada. Base de datos nueva operando de forma integrada. Número de licencias y permisos emitidos dentro del plazo otorgado. Informes de las Direcciones Regionales sobre funcionamiento del nuevo sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> DGOMI DGFOPAT DGID DGIVC ONGs Direcciones Regionales
<p>Registro Único de Embarcaciones Pesqueras para todas las embarcaciones que participan en el sector pesquero, creado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Herramienta importante para la ordenación pesquera y fiscalización consolidada. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar diseño del esquema y mecanismos del Registro. Formular y gestionar un acuerdo con AMP. Llevar a cabo rondas de consulta con iniciativa privada. 	<p>Corto</p> <p>Mediano</p> <p>Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reglamento de Registro Único de Embarcaciones Pesqueras. Convenio con AMP. 	<ul style="list-style-type: none"> DGOMI AMP Comisiones de consulta con el sector pesquero privada. SENAN

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



<p>Normativas vigentes de ordenamiento y fiscalización pesquera evaluadas y adecuadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de ordenación y fiscalización coherentes, transparentes, equitativas y de acuerdo al marco jurídico vigente, con mecanismos de seguimiento y aplicación de sanciones a los que incumplen las normativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar, revisar y adecuar medidas de ordenamiento y protocolos de fiscalización existentes sobre artes de pesca, recursos específicos, cuotas, zonas especiales y temporadas. • Elaborar plan de ordenamiento por zona de acuerdo a condiciones y características propias y especiales. • Establecer terminologías claras y contundentes en relación a la ordenación y fiscalización. • Impulsar medidas y prácticas alternativas de ordenación y fiscalización a través la participación y colaboración con industria privada, organizaciones regionales y otras instituciones. • Incorporar conceptos contenidos en protocolos y convenios internacionales firmados por Panamá en normativas y actividades de ordenación, inspección, vigilancia y control. • Incorporar el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP) dentro de las actividades de ordenación y fiscalización. • Revisión y actualización de protocolos de denuncias, investigaciones y procesos de aplicación de sanciones. 	<p>Corto</p> <p>Mediano</p> <p>Corto</p> <p>Mediano</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p> <p>Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de normativas verificadas, corregidas, sancionadas y armonizadas. • Decreto 486 derogado. • Número de propuestas de Decretos y Resoluciones. • Normativas sobre arrecifes artificiales y plantados. • Actas de reuniones de la participación del sector en la toma de decisiones en temas de ordenación. • Protocolos de seguimiento a denuncias y detenciones. • Protocolos y convenios internacionales incorporados en normativas y actividades de ordenación, inspección, vigilancia y control. 	<ul style="list-style-type: none"> • DGOMI • DGIVC • DGID • ARAP – Asesoría Legal • Industria Pesquera • FAO • OSPESCA • ONGs • DGID • Organismos regionales de pesca
<p>Ordenamiento de la pesca recreativa y turística establecida:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medidas de ordenamiento basadas en datos fidedignos sobre el sub-sector de pesca recreativa y turística que 	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo una caracterización de las diferentes formas de pesca deportiva y recreativa; su naturaleza, tamaño y estructura, 	<p>Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Informe del estudio de caracterización del sub-sector de pesca deportiva y recreativa 	<ul style="list-style-type: none"> • DGID; • Direcciones Regionales • AMP

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



<p>fomenta el ordenamiento gradual y un desenvolvimiento armonioso dentro del sector pesquero.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar en el Registro Único de todas las embarcaciones de pesca recreativa y turística. • Formular recomendaciones y/o otras disposiciones de ordenación de pesca recreativa y turística. • Elaborar un formato de bitácora para la captación de datos. • Incorporar la pesca recreativa y turística en el Comité de Protección y Fiscalización Pesquera que tiene como base el Programa de Pescadores Vigilantes. • Coordinar la Mesa de Trabajo y de Consulta con representantes del sub-sector de pesca recreativa y turística. 	<p>Corto Corto Corto Mediano Corto</p>	<p>con datos relevantes para la ordenación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de Registro Único • Informes de sesiones de la Mesa de Trabajo. • Formato de bitácora consensuado. 	<ul style="list-style-type: none"> • APAPDETUR • Lodges de pesca deportiva • IPT • SENAN
<p>Planes de manejo y co-manejo de los recursos acuáticos comerciales a través de procesos participativos elaborados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planes de manejo basados en el Enfoque Ecosistémico (EEP) y ejecutados en estrecha y dinámica colaboración con la iniciativa privada, aplicando medidas de ordenación con orientación a una zonificación espacio temporal para el control de esfuerzo pesquero y la sostenibilidad de la actividad pesquera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar planes de manejo y co-manejo de los recursos acuáticos basado en enfoque ecosistémico (EEP) y los conocimientos de los pescadores locales. • Priorizar áreas para el desarrollo y la implementación de programas pilotos de co-manejo pesquero. • Revisar con otras instituciones y actores pertinentes dentro del sector pesquero los planes de manejo y de aprovechamiento pesquero en zonas de protección y manejo especiales. 	<p>Mediano Corto Mediano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de áreas identificadas para co-manejo y análisis de características requeridas. • Número de planes de manejo aprobados y aplicados en la práctica. • Sistemas de gestión reforzados y mejorados a través del co-manejo, aprovechando el conocimiento local de los pescadores. • Informes de estado de proyectos piloto de co-manejo. 	<ul style="list-style-type: none"> • DGOMI • Grupos organizados • Sector pesquero • DGFOPAT • DGID • STRI • Universidades • ONGs
<p>Cobertura de la inspección, vigilancia y control optimizada y aumentada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Inspección, Vigilancia y Control con alto grado de eficiencia y transparencia, apoyado por un 	<ul style="list-style-type: none"> • Designación de puertos o sitios oficiales de desembarque. 	<p>Mediano Corto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de selección de puertos y sitios de desembarque con motivos de fiscalización adecuada. 	<ul style="list-style-type: none"> • DGIVC • DGOMI • DGID • DGFOPAT

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



<p>recurso humano profesional, equipos de alta tecnología y colaboración directa y estrecha con los sub-sectores y otras instituciones pertinentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar, consensuar e implementar el Plan Estratégico de Fiscalización. • Incorporación de iniciativa privada y otras instituciones en tareas de inspección y vigilancia – Programa de Pescadores vigilantes. • Dotar el cuerpo de inspectores institucionales con herramientas tecnológicas indispensables. • Crear mecanismos para optimizar transparencia en seguimiento a denuncias e infracciones. • Crear plataforma moderna de comunicación y vigilancia satelital para toda la flota del sector pesquero. 	<p>Corto Mediano Corto Mediano</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Borrador del Plan Estratégico de Fiscalización. • Proporción de desembarques fiscalizados en puertos y sitios designados. • Nivel de cobertura mejorada de captación de estadística de desembarques. • Protocolos del Programa de Pescadores Vigilantes. • Actas de reuniones del Comité de Protección y Fiscalización Pesquero. • Propuesta de plataforma moderna de comunicación y vigilancia satelital. • Estrategia de mejorar y mantener alto imagen público 	<ul style="list-style-type: none"> • SENAN • AMP • FAO • PNUD • Industria pesquera privada • Alcaldías • Policía Nacional • SENAN
---	---	---	---	---



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN



RENDICIÓN DE CUENTAS

El compromiso institucional se extiende a que la información de ejecución del plan de acción sea de dominio público, por lo que hemos identificado los siguientes mecanismos de rendición de cuentas:

Comisión Nacional de Pesca Responsable

Adscrita a la Autoridad como organismo de consulta Responsable servirán de consulta y asesoría a la Autoridad, dentro de sus competencias, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.

Objetivo

Recomendar iniciativas para lograr un desarrollo sostenible del sector pesquero, así como las políticas y medidas sean necesarias, a fin de regular la actividad pesquera en las aguas jurisdiccionales de la República de Panamá.

Miembros

- El Presidente de la Junta Directiva de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, quien la presidirá.
- El Administrador General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, quien actuará como secretario.
- El Director General de Salud del Ministerio de Salud o quien él designe.
- Un Diputado representando a la Asamblea Nacional.
- El Director del Servicio Marítimo Nacional o quien él designe.
- El Director del Centro de Ciencias del Mar y Limnología de la Universidad de Panamá, o quien él designe.
- Un (1) representante de los pescadores deportivos y recreativos.
- Un (1) representante de los pescadores artesanales de aguas marinas.
- Un (1) representante de los pescadores artesanales de aguas continentales.
- Un (1) representante de los gremios de pesca con artes de palangre.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



- Un (1) representante de la pesca con redes de arrastre.
- Un (1) representante de la industria de pesca bolichera.
- Un (1) representante de la industria de atún con arte de cerco.
- Un (1) representante de los gremios de trabajadores dedicados a faenas pesqueras en el mar. - Un (1) representante de las organizaciones no gubernamentales de carácter ambientalista marino con personería jurídica.
- Un (1) representante de las organizaciones de investigación científica con personería jurídica.
- Un (1) representante de la Cámara Marítima de Panamá.
- El Órgano Ejecutivo nombrará los representantes principales y suplentes de los gremios, sectores u organizaciones indicados en los numerales del 6 al 16, de ternas presentadas por estos.
- El Presidente de la Asamblea Nacional escogerá al Diputado que representará al Órgano Legislativo, entre el Presidente de la Comisión de Población, Ambiente y Desarrollo y el de Asuntos Agropecuarios.
- La Comisión Nacional de Pesca Responsable podrá invitar a las sesiones de la Comisión a terceras personas con experiencia en el tema que se va a tratar, solo con derecho a voz.

Reuniones Sectoriales

Tomando como línea base la metodología de convocatoria para la validación del plan, se convocará a los subsectores, al menos una vez al año, para presentar los avances del Plan de acción.

Informes Periódicos - Sitio Web

En línea con las políticas de transparencia de nuestro país, se creará una sección en el sitio web de la ARAP dedicada a la publicación trimestral de los avances del Plan de Acción.

PLAN NACIONAL DE ACCIÓN PARA LA PESCA SOSTENIBLE EN PANAMÁ



“El compromiso y la voluntad de todos nos da la oportunidad de lograr resultados positivos y coherentes para la actividad pesquera, buscar en consenso alternativas que beneficien la sostenibilidad de la pesca y garanticen esa seguridad alimentaria que todos queremos, es nuestra meta”

ING. ZULEIKA PINZON
Administradora General – ARAP



PLAN DE ACCIÓN
- para la -
PESCA
SOSTENIBLE



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
PANAMÁ